



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



“Propuesta de AMLO, la peor en 30 o 40 años”

Órgano electoral garantiza comicios transparentes, señala Woldenberg

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El exconsejero presidente del entonces Instituto Federal Electoral (IFE), José Woldenberg Karakowsky, volvió a defender al Instituto Nacional Electoral (INE), ahora en el parlamento abierto organizado por Morena denominado *Proceso para la designación de consejerías y magistraturas*.

En dicho foro, el número ocho de este ejercicio aseveró que el INE debe mantenerse tal y como está, “porque ha funcionado y garantizado elecciones transparentes”.

Indicó que un órgano electoral que no sea autónomo “nos hace regresar décadas en materia política y si algo ha construido México es un escenario, una normatividad e instituciones para

que la diversidad política se pueda expresar, recrear, convivir y competir de manera institucional, y eso no es poco”.

Además, afirmó que el país requiere un órgano electoral independiente, autónomo, que garantice imparcialidad a partidos, candidatos y ciudadanos.

“A lo largo de los años, México construyó autoridades imparciales, transparentes y tenemos elecciones legítimas donde el voto decide quién gobierna y cómo se compone el cuerpo legislativo y eso no sucedía hace 30 o 35 años”, planteó.

El expresidente del instituto electoral consideró que la propuesta del Ejecutivo “es la peor” de los últimos 30 o 40 años porque él propondrá a 20 consejeros, 10 la Cámara de Diputados, 10 el Senado y 20 la Corte y de ahí se elegirán siete consejeros: “en el extremo de que ganen los siete del Presidente, qué autonomía habrá”, cuestionó.

Añadió que al Mandatario federal no le gustan los órganos autónomos porque quiere volver a concentrar en la Presidencia los poderes que en los últimos años han ido pluralizándose.

“No le gusta cuando la Corte lo contradice, cuando el Congreso le cambia una ley, cuando una organización de la sociedad civil lo critica, cuando el INE actúa de manera autónoma. Esa es la preocupación que hay en la propuesta presidencial y eso es lo que a mí me alarma”, advirtió. ●

JOSÉ WOLDENBERG

Exconsejero presidente del IFE

“(…) México construyó autoridades imparciales, transparentes y tenemos elecciones legítimas donde el voto decide quién gobierna”



ESPECIAL



Advierten riesgo con reforma electoral de AMLO

Especialistas y ex consejeros electorales advirtieron que la propuesta de reforma impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador abre la puerta para que los integrantes del Consejo General del INE sean personajes propuestos únicamente por el Ejecutivo federal.

En el Parlamento Abierto sobre la reforma electoral convocado por la Cámara de Diputados, el ex presidente del Instituto Federal Electoral -actualmente Instituto Nacional Electoral (INE)-, José Woldenberg, aseguró que la propuesta presidencial es la peor que se ha presentado en los últimos 30 o 40 años.

Woldenberg explicó que de acuerdo con el proceso de designación de consejeros electorales planteado por el Presidente, éste deberá hacer 20 propuestas, al igual que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mientras que la Cámara de Diputados y el Senado propondrán a 10 cada una y el resultado será producto de una elección general.

Para el especialista, este mecanismo podría llevar a un escenario en el que los siete consejeros del INE, en la actualidad son 11, sean electos únicamente de entre las propuestas del Presidente, dada la ascendencia que tiene en todo el País y que su partido es el mayoritario.

"Es probable que, al final, pudiéramos tener no siete consejeros con diversas fuentes, sino siete con una sola fuente", afirmó.

El ex consejero electoral dijo que si bien la actual fórmula de designación se puede afinar y mejorar, ha dado buenos resultados, porque considera diferentes filtros para que los consejeros conozcan de la materia y sean autónomos.

Woldenberg recordó que el procedimiento actual comienza cuando se emite una convocatoria que permite a quienes estén interesados inscribirse, después se elige un Comité Técnico cuyos integrantes son designados de entre las propuestas de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

https://www.reforma.com/advierten-riesgo-con-reforma-electoral-de-amlo/ar2449994?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional



Alertan por una reforma a modo del Ejecutivo

MARTHA MARTÍNEZ

Especialistas advirtieron que la propuesta de reforma electoral impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, abre la puerta para que los integrantes del Consejo General del INE sean propuestos únicamente por el Ejecutivo federal.

En el Parlamento Abierto convocado por la Cámara de Diputados, el académico José Woldenberg explicó que, según el proceso de designación planteado, el Presidente haría 20 propuestas, al igual que la Corte, mientras que la Cámara baja y el Senado

propondrán a 10 cada uno, y la lista final será producto de una elección general.

Este mecanismo, dijo, podría llevar a un escenario en el que los siete consejeros del INE –actualmente son 11– sean electos de entre las propuestas del Ejecutivo.

“Es probable que, al final, pudiéramos tener no siete consejeros con diversas fuentes, sino siete con una sola fuente”, indicó.

El ex consejero electoral expuso que el procedimiento vigente prevé emitir una convocatoria para que los interesados se inscriban, después se elige un Comité Técnico,

cuyos integrantes salen de propuestas de la Junta de Coordinación Política de la Cámara, el INAI y la CNDH.

Este Comité Técnico, agregó, evalúa a quienes se inscriben y hace las quintetas de candidatos finales, quienes deben ser electos con el voto de las dos terceras partes de la Cámara baja.

Marcia Itzael Checa, del Observatorio de Designaciones Públicas, planteó incorporar el requisito de independencia de futuros consejeros.

Carolina del Ángel, consejera electoral de la CDMX, pidió no echar por la borda la tarea de las instituciones.



Iniciativa de reforma electoral propuesta por AMLO, la peor en más de 30 años: José Woldenberg

Durante el foro número 8 del Parlamento Abierto en la Cámara de Diputados sobre la iniciativa de reforma electoral, el exconsejero, José Woldenberg, aseguró que es la peor propuesta en materia electoral. “Su propuesta, perdón que lo diga así, pero es la peor que he escuchado en todos estos 30, 40 años, porque se supone que el Presidente de la República va a proponer 20 consejeros; la Cámara de Diputados 10, la Cámara de Senadores 10 y la Suprema Corte de Justicia otros 20 y vamos a ir a una elección general para elegir siete. Eso quiere decir que estas personas si quieren ganar van a tener que llegar a un acuerdo con los partidos políticos”.

<https://drive.google.com/file/d/1b8pswhDRQg7BPE72ldXHDnuc63MFMAkF/view>



Iniciativa de reforma electoral propuesta por AMLO, la peor en más de 30 años: José Woldenberg

Durante el foro número 8 del Parlamento Abierto en la Cámara de Diputados sobre la iniciativa de reforma electoral, el exconsejero, José Woldenberg, aseguró que es la peor propuesta en materia electoral. “Su propuesta, perdón que lo diga así, pero es la peor que he escuchado en todos estos 30, 40 años, porque se supone que el Presidente de la República va a proponer 20 consejeros; la Cámara de Diputados 10, la Cámara de Senadores 10 y la Suprema Corte de Justicia otros 20 y vamos a ir a una elección general para elegir siete. Eso quiere decir que estas personas si quieren ganar van a tener que llegar a un acuerdo con los partidos políticos”.

<https://drive.google.com/file/d/1N6CFrx81meAmNKc6oYkTu6RNMLbGQFq/view>



Advierten riesgo con reforma electoral de AMLO

Especialistas y ex consejeros electorales advirtieron que la propuesta de reforma impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador abre la puerta para que los integrantes del Consejo General del INE sean personajes propuestos únicamente por el Ejecutivo federal.

En el Parlamento Abierto sobre la reforma electoral convocado por la Cámara de Diputados, el ex presidente del Instituto Federal Electoral -actualmente Instituto Nacional Electoral (INE)-, José Woldenberg, aseguró que la propuesta presidencial es la peor que se ha presentado en los últimos 30 o 40 años.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/advierten-riesgo-con-reforma-electoral-de-amlo-20220808-1959319.html>



Expertos electorales durante parlamento abierto

Insisten en que elección de consejeros del INE mantenga autonomía

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

La propuesta presidencial enfocada en una elección popular de los consejeros electorales es un despropósito, además de ser una iniciativa riesgosa, regresiva y “la peor” en la materia, advirtieron especialistas, exconsejeros y funcionarios electorales.

Desde la Cámara de Diputados y al participar en el foro 8 del parlamento abierto sobre la reforma electoral titulado “Instituciones electorales. Proceso para la designación de consejerías y magistraturas”, José Woldenberg, exconsejero presidente del Instituto Federal Electoral, sostuvo que el proceso actual para designar a las autoridades electorales debe respetarse debido a que ha dado resultados, principalmente en materia de autonomía.

Y pese a que el también académico admitió que todo se puede afinar, fue claro en expresar que la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador sobre llevar a una elección ciudadana el proceso de elección de las y los consejeros es la peor que ha escuchado en los últimos años.

“Si estas personas quieren ganar van a tener que llegar a un acuerdo con los partidos políticos por una simple y sencilla razón, porque son los únicos que tienen presencia a lo largo y ancho del territorio nacional... Vamos a volver a un órgano electoral totalmente participativo”, advirtió.

Propuesta “regresiva”

Por su parte, la consejera electoral de la Ciudad de México, Carolina del Ángel Cruz, instó a que el proceso de designación de consejerías y magistraturas electorales debe mantener la autonomía e imparcialidad de las personas que aspiran a ocupar alguno de estos cargos, al tiempo que señaló que es un despropósito ver a las autoridades electorales ha-

ciendo campañas, ya que tal situación, abonará a quitarles lo ciudadano, cuando la tendencia tendría que orientarse a la menor intervención de los órganos de poder. Por ello, calificó la propuesta presidencial como inviable.

“Nos suena interesante, nos suena viable, nos suena hasta bastante popular el decir: ‘yo elijo a quien va a hacer las elecciones, pues en realidad va a trabajar para mí’. En realidad, hay que ver todo el proceso, a quien van a proponer, la idea es que propongan los tres poderes.

“Hace mucho ruido que se considere elegir a los árbitros electorales a partir de un proceso electoral. No encuentra mucha lógica porque es un órgano constitucional autónomo que apoya al equilibrio entre los poderes. Es de suma importancia mantener la autonomía y evitar que alguno de los tres poderes pueda sentirse tentado a intervenir en la autoridad electoral”, subrayó.

Por su parte, José Antonio Carrera, especialista en sistemas electorales y asesor del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), coincidió en que se requieren autoridades autónomas e imparciales, aunque pidió reconocer que actualmente hay una elitización, por lo que existe una legítima preocupación por mejorar esta designación.

Mientras que la coordinadora del Observatorio de Designación Públicas, Marcía Itzel Checa Gutiérrez, afirmó que modificar reglas que rigen procesos de elección de las autoridades electorales generaría un proceso de politización, partidización y, es totalmente regresiva. Por lo que el tema se debe centrar en la transparencia de los procesos, la elección a través de estándares internacionales para garantizar que no haya cuotas ni cuates en la elección de consejeros y magistrados.



Exconsejeros, funcionarios electorales y expertos calificaron la iniciativa del Ejecutivo de elegir a los consejeros por voto popular como peligrosa. FOTOF: ESPECIAL

Expertos consideraron de suma importancia mantener la autonomía y evitar que alguno de los tres poderes pueda sentirse tentado a intervenir en la autoridad electoral.



Autonomía de órganos electorales debe mantenerse: expertos

Tras cuestionar la intención de la iniciativa presidencial de reforma electoral por pretender modificar lo que está funcionando, especialistas señalaron que si llegaran a concretarse cambios en la normatividad, debe mantenerse a toda costa la autonomía de los órganos electorales.

Además, coincidieron en que el Organismo Público Local Electoral que opera en cada estado debe de permanecer, contrario a la propuesta del Ejecutivo.

En el octavo foro del Parlamento Abierto que organiza la Cámara de Diputados, el exconsejero presidente del IFE, José Woldenberg, refirió que a lo largo de la historia se han realizado ocho reformas en materia electoral y ninguna de ellas provino de la Presidencia de la República, sino que eran exigencias de la oposición.

Advirtió que al presidente de la República no le gustan los órganos autónomos porque

BUSCA IMPONER A SU CORCHOLATA, ACUSA

AMLO quiere comicios como en el pasado: Anaya

● El presidente Andrés Manuel López Obrador necesita que las elecciones se realicen como en el pasado para imponer a su corcholata, aseguró Ricardo Anaya.

El panista expresó en su video semanal, la opinión que tiene sobre la propuesta presidencial para una reforma electoral y explicó que al ser un sexenio en el que las cosas van muy mal, López

Obrador está buscando incidir en quien le sustituirá en la presidencia.

Por eso, insistió, necesita que las elecciones se hagan como "cuando no había democracia" y eran organizadas por la Secretaría de Gobernación "y se les caía el sistema cuando iban perdiendo", como en la época del fraude electoral de 1988. **/JORGE X. LÓPEZ**

quisiera volver a concentrar en la Presidencia poderes que a lo largo de los últimos años han ido pluralizándose.

"Al Presidente no le gusta cuando la Corte lo contradice, cuando el Congreso le cambia una

ley, cuando una organización de la sociedad civil lo critica, cuando el Instituto Nacional Electoral actúa de manera autónoma; esa es la preocupación de la propuesta presidencial", sentenció Woldenberg.

La consejera electoral de la Ciudad de México, Carolina del Ángel Cruz, expuso que si hay personas que dicen que no hay independencia en la autoridad electoral es porque no conoce a los organismos y "escucha el canto de las sirenas".

Por ser imparciales, continuó, se les está señalando de parciales, por lo que si lo que se quiere es modificar la selección de consejeros electorales, la respuesta puede ser introducir la figura de observadores en este proceso.

"Hace mucho ruido que se considere elegir a los árbitros electorales a partir de un proceso electoral. No encuentra mucha lógica porque es un órgano constitucional autónomo que apoya al equilibrio entre los poderes. Es de suma importancia mantener la autonomía y evitar que alguno de los tres poderes pueda sentirse tentado a intervenir en la autoridad electoral", comentó. **/JORGE X. LÓPEZ**



REFLEJA "PENSAMIENTO DICTATORIAL"

Primero debe cambiarse la Constitución, dice experto

Pareciera que lo único que importa son las decisiones que él tome, asegura

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

Antes de que la Guardia Nacional (GN) pase a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), primero se tiene que cambiar la Constitución, explicó el académico de la Facultad de Derecho de la UNAM Francisco Burgoa.

En entrevista con EL FINANCIERO, expuso que en la Constitución se establece que el mando de la GN tiene que ser civil, por lo que el acuerdo del presidente Andrés Manuel López Obrador para que esto cambie iría en contra de la Carta Magna.

Según el experto, "me resulta increíble que el Presidente de la República, que protestó cumplir y hacer cumplir la Constitución, al igual

FOCOS

El actuar. "Resulta increíble que el Presidente, que protestó cumplir y hacer cumplir la Constitución, pretenda pasar por alto un artículo [21] que es muy claro cuando habla de la GN", dice Francisco Burgoa.

El freno. López Obrador tiene la facultad de emitir acuerdos y decretos; sin embargo, estos no pueden ir en contra de lo que mandata la Constitución, agrega.

que las leyes que de ella emanen, pretenda pasar por alto un artículo que es muy claro cuando habla de la GN, que es el artículo 21".

En este apartado, se establece que "las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil,

disciplinado y profesional", por lo que primero se debería abrogar esta norma antes de que el cuerpo de seguridad pueda ser parte de Sedena.

Al respecto, explicó que esta sería labor del Poder Legislativo, ya que son los encargados de crear las leyes, por lo que este cambio no se podría dar por decreto o mandato presidencial.

"El Presidente de la República, con este anuncio, estaría minimizando, si no es que yendo en contra del propio Poder Legislativo, porque es el Congreso de la Unión la instancia a la que le corresponde conocer una iniciativa de reforma constitucional", remarcó.

Agregó que, "con este anuncio, el Presidente está asumiendo que no vivimos en una democracia constitucional. Pareciera que lo único que importa son las decisiones que él tome sin respetar la división de poderes", declaró Burgoa.

En este sentido, lamentó que el Ejecutivo ignore abiertamente estos mandatos, dejando ver que estos actos "reflejan un pensamiento totalmente dictatorial por parte del Presidente", dado que no hay respeto a la división de poderes.

Finalmente, Burgoa reconoció que López Obrador tiene la facultad de emitir acuerdos y decretos; sin embargo, estos no pueden ir en contra de lo que mandata la Constitución, por lo que, si este caso llegara a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se debería rechazar.

Para el experto, desde el punto de vista jurídico, "los ministros estarían declarando la inconstitucionalidad. No creo que ni (los) ministros cercanos al Presidente tengan ningún argumento que pueda sostener la constitucionalidad de un acuerdo que va en contra de la Constitución".



Entrevista / Ildefonso Guajardo (Diputado-PRI)

“En caso de perder un probable panel ante Estados Unidos y Canadá, estos países pueden imponer aranceles en productos sensibles para México. Las consultas van a suceder y tienen, a partir del 20 de julio, 75 días para llegar a un acuerdo y evitar el panel. Pero por los discursos que estoy escuchando lo veo muy difícil. De no llegar a un acuerdo y que el gobierno mexicano corrija cómo está aplicando el tema eléctrico y de hidrocarburos, iríamos a la formación de un panel, que tendrá seis meses para llegar a una resolución”.

<https://drive.google.com/file/d/1OR2S1rP-tKpkzftpZFlyTGg64ylaXKom/view>



#OPOSICIÓN

DECISIÓN PISOTEA LA LEY

LEGISLADORES PREPARAN RECURSOS LEGALES

POR ELIA CASTILLO Y MISAEL ZAVALA



Las fracciones de oposición del PAN, PRI, PRD y MC en la Cámara

de Diputados y el Senado descalificaron el anuncio del presidente Andrés Manuel López Obrador sobre el decreto para que la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena); lo acusaron de que a través de decretos buscar pisotear la Constitución, por lo que alistan recursos legales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Diputados y senadores de las bancadas opositoras coincidieron en la inconstitucionalidad del planteamiento del titular del Ejecutivo. En conferencia y a través de redes sociales la fracción parlamentaria del PAN, señaló que en su afán de militarizar al país, el Presidente

busca, a través de decretos, pisotear la Constitución y "no lo permitiremos".

En este sentido, el senador Jorge Carlos Ramírez Marín y el diputado federal Alejandro Moreno, recordaron que la CN está restringida para un cuerpo civil desde la Constitución por lo que la única forma de lograrlo sería a través de una reforma constitucional con mayoría calificada que Morena no tiene. ●

RECURSOS FALTANTES

334

● VOTOS NECESITAN DIPUTADOS PARA APROBAR REFORMA.

58

● VOTOS NECESITA MORENA PARA ELLO.

33%

● PUEDEN PROMOVER ACCIONES.



'Un acuerdo no puede ir más allá de la Constitución'

Si GN pasa al Ejército, el futuro será la judicialización, alerta Francisco Burgoa

ANTONIO LÓPEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

El futuro de un posible decreto para que la Guardia Nacional forme parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) será la judicialización, advirtió el profesor de Derecho Constitucional en la UNAM, Francisco Burgoa.

En entrevista con EL UNIVERSAL, explicó que desde su creación, la Guardia Nacional fue concebida como un cuerpo civil, según lo establece el artículo 21 de la reforma que le dio origen.

Señaló que la publicación de un decreto para disponer de la Guardia Nacional para formar parte del Ejército "sí está contraviniendo a la Constitución", y adelantó que su destino "será la judicialización".

"Será objeto de una impugnación, porque un acuerdo de ninguna manera puede estar subsanando a una reforma constitucional y mucho menos estaría respetando el ámbito de competencia del Poder Legislativo. Con esta eventual decisión, el Presidente se es-

taría entrometiendo en la división de poderes, es decir, faltándole el respeto al Congreso de la Unión y a su poder reformador de la Constitución, por lo que una vez que se publique en el *Diario Oficial de la Federación*, de inmediato se presentarán amparos", dijo.

Las posibilidades de atacar esa decisión, detalló, son varias. La primera, que las presidencias de las dos cámaras presenten controversias constitucionales, "aunque en ambas es de Morena, por lo que se ve improbable".

Otra es que la oposición presente acciones de inconstitucionalidad, "pero está la altísima posibilidad de que se declaren improcedentes porque, en estricto sentido, no procede una acción de inconstitucionalidad en contra de un acuerdo que no toca a la Carta Magna".

Por ese motivo, expuso, el principal medio de impugnación que se tendría es a través de un amparo mediante un juez de Distrito, que después vaya escalando en el colegiado hasta llegar a la Corte.

Para el catedrático, si el decreto llega a la Corte, los magistrados deberían declararlo como un acuerdo inválido: "Porque no hay un solo argu-

mento jurídico que pueda defender que un acuerdo pueda ir más allá de lo que diga la propia Constitución". ●

1

AMPARO mediante un juez de Distrito es el principal medio de impugnación.

FRANCISCO BURGOA
Profesor de Derecho Constitucional de la UNAM

"[Decreto] será objeto de impugnación, porque un acuerdo de ninguna manera puede estar subsanando a una reforma constitucional"



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La GN fue concebida como un cuerpo civil, dice académico.



El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció en su conferencia de prensa que emitirá el acuerdo para que la Guardia Nacional pase a la Sedena.

EL DATO

La Guardia Nacional es un órgano civil adscrito actualmente a la SSPC.



Rechaza oposición decreto para que la Guardia Nacional pase a la Sedena

Diputados de PAN, PRI, PRD y MC, en la Cámara de Diputados, descalificaron el anuncio del presidente Andrés Manuel López Obrador sobre emitir un decreto para que la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa Nacional. Lo acusaron de pisotear la Constitución a través de decretazos, puesto que Morena, no cuenta con los votos suficientes para aprobar una Reforma Constitucional en el Congreso de la Unión.

<https://drive.google.com/file/d/1mHRQg43Wn0b8VfBsIBvbC2AonjJEpozz/view>



Anticipan impugnación

Legisladores y especialistas rechazaron el decreto anunciado por el Presidente para que la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa Nacional y anticiparon acciones para frenarlo.

Desde el Senado, la vicecoordinadora del PAN, Kenia López Rabadán, dijo que impugnarán el acuerdo ante la Corte, una vez que se concrete su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, ya que se viola el artículo 21 de la Constitución, que esta-

blece el carácter civil de la corporación.

PAN, PRD y MC en la Cámara de Diputados también señalaron que se reservan derecho de presentar acciones legales contra el decreto.

En tanto, Francisco Rivas, presidente del Observatorio Nacional Ciudadano, consideró que para decidir el destino de la Guardia se requiere una reforma que pase por el Congreso.

Oposición del Senado impugnará

Legisladores de la oposición anunciaron desde el Senado que impugnarán judicialmente el decreto presidencial para ordena que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), anunciado por el mandatario federal, pues es evidente que viola el artículo 21 constitucional, que ordena explícitamente que la Guardia Nacional es de carácter civil.

En conferencia de prensa, la vicecoordinadora del PAN, Kenia López Rabadán, anunció que promoverán un recurso ante la Corte para impugnar el decreto anunciado por el Ejecu-

tivo federal, una vez que se concrete su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

Por medio de sus cuentas en redes sociales, las bancadas, los coordinadores y los integrantes del PRI y Movimiento Ciudadano consideraron que ese decreto será violatorio de la Constitución, incluso Clemente Castañeda, coordinador de los senadores de Movimiento Ciudadano dijo que se trata de un equivalente a un "golpe de Estado" a la Constitución.

"Esta idea es contraria a la Constitución, a la Estrategia Nacional de Seguridad", escribió el

priista Jorge Carlos Ramírez Marín.

— Leticia Robles de la Rosa



Foto: Archivo0

Kenia López Rabadán, senadora del PAN.



IGNACIO HUITZIL

Anuncia AMLO que la GN pasará a ser parte de Sedena

AMLO SE SALTA AL CONGRESO

Por decreto, pasa la Guardia a la Sedena

López Obrador adelantó que su acuerdo se publicará esta semana; también reestructurará a la SSPC

RAFAEL RAMÍREZ
El Sol de México

CDMX. El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que publicará un acuerdo durante esta semana para reestructurar la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC) y para que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

De esta forma, por decreto o mandato presidencial el jefe del Ejecutivo buscaría saltarse al Poder Legislativo y no esperar si aprueba su iniciativa de reforma constitucional para que el cuerpo creado en esta administración se incluya en la estructura del Ejército.

"Les adelanto, por lo mismo, que ya por acuerdo de la Presidencia pasa la seguridad que tiene que ver con la Guardia Nacional, completa, ya pasa a la Secretaria

de la Defensa. Ya la cuestión operativa está a cargo de la Secretaría de la Defensa, pero voy a emitir un acuerdo para que ya por completo la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa y esperamos nada más el resultado de la reforma. Pero ya quiero que sea la Secretaría de la Defensa la que se haga cargo", anunció el mandatario en su conferencia de prensa matutina.

Indicó que su iniciativa de reforma aún será enviada al Congreso de la Unión, pero buscará la forma de aplicarla en lo administrativo. Además, si la iniciativa constitucional es rechazada, López Obrador confió en que con el acuerdo quede protegida la inclusión de la Guardia Nacional en la Sedena. Consideró que su decreto es legal.

Sin embargo, especialistas consultados por **Organización Editorial Mexicana** opinan lo contrario y coinciden que el acuerdo viola el artículo 21 de la Constitución



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|-----------|--------|------------|-------------|
| LA PRENSA | PP-17 | 09/08/2022 | LEGISLATIVO |

que indica que la Guardia Nacional es una institución policial de carácter civil y cuya estructura orgánica y de dirección está adscrita a la secretaría del ramo de seguridad pública.

Para Javier Martín Reyes, maestro por la Universidad de Columbia y doctorante en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, "el acuerdo o decreto del presidente en los términos que anunció en su mañanera es abiertamente contrario a la Constitución, porque la Carta Magna marca en su Artículo 21, dice dos cosas: que la Guardia Nacional es una institución de carácter civil, lo dice la Constitución con todas sus letras, y al mismo tiempo señala que la Guardia tiene que estar adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública".

El jurista Raúl Carranca y Rivas subrayó que "un decreto no puede modificar una norma constitucional", ya que esto es facultad exclusiva del Poder Legislativo. Reiteró que sólo una reforma constitucional emanada del Congreso puede hacer un cambio como lo desca el primer mandatario. Sin embargo, Reyes consideró que López

Obrador apuesta a este tipo de acuerdos que son impugnados por la oposición ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) porque podrían tardarse en resolver años, mientras avanza la incorporación de la Guardia Nacional al Ejército.

"El riesgo de estas acciones es que el presidente ya aprendió. Creo que lo que está haciendo es 'emito mi acuerdo, que sea inconstitucional, y si la Corte tarda más de dos años en resolver, terminaré mi mandato, probablemente antes que resuelva la Corte', lo cual es muy perverso... El presidente ya aprendió a jugar con esta pasividad de la Corte".

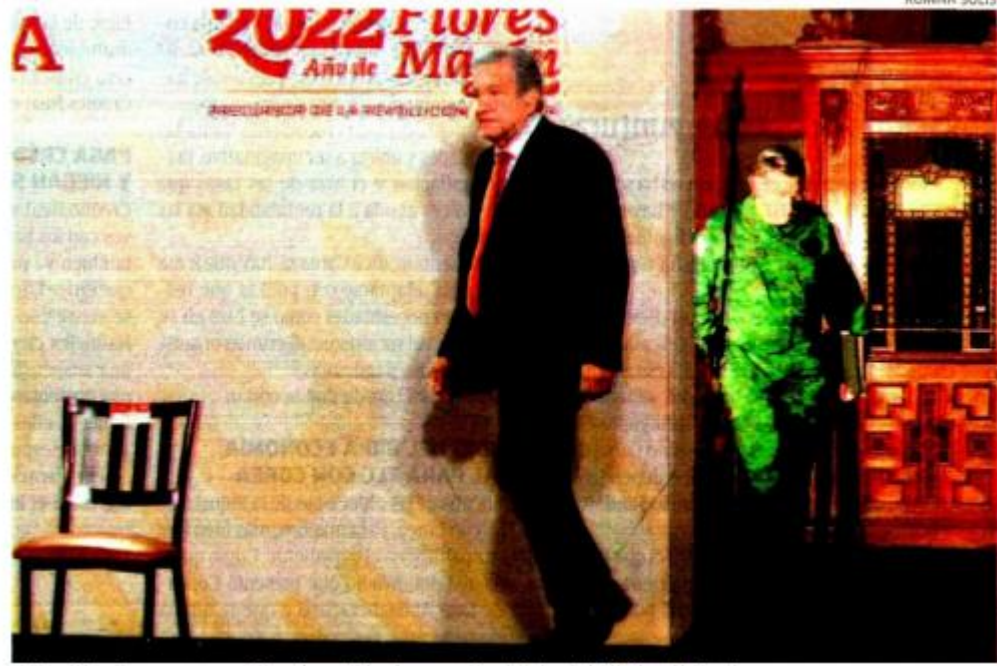
Por ello, opinó que los ministros, al demorar las resoluciones de asuntos como éste, "le están dando al presidente una vía para desconocer a la Constitución en los hechos, es decir de facto".

Recordó que con anterioridad el Presidente también había transgredido la Carta Magna con el acuerdo en el que ordenó que el Ejército realizara tareas de seguridad. Aunque se impugnó la decisión mediante una controversia en la SCJN, el Máximo Tribunal se ha tardado más de dos años en resolver el asunto.

Viola el artículo 21 de la Constitución que indica que la GN es una institución policial de carácter civil, dicen especialistas



ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO
"Esperamos nada más el resultado de la reforma. Pero ya quiero que sea la Secretaría de la Defensa la que se haga cargo"



López Obrador, ayer en su conferencia matutina, lo acompaña el titular de la Defensa Nacional



Inconstitucional, acuerdo de AMLO para llevar Guardia Nacional a Sedena; académicos y defensores acusan omisión de SCJN

RAFAEL ORTIZ

El anuncio del presidente Andrés Manuel López Obrador para integrar a la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) por vía de un decreto presidencial y no con una reforma a la Constitución, se adelanta que será como una decisión de carácter inconstitucional, pues se salta al Congreso de la Unión, consideraron académicos especialistas en derecho constitucional, activistas y defensores de derechos humanos.

La mañana de ayer, durante su conferencia matutina en Palacio Nacional, López Obrador dijo:

Les adelanto, por lo mismo, que ya por acuerdo de la Presidencia, pasa la seguridad que tiene que ver con la Guardia Nacional, completa, ya pasa a la Secretaría de la Defensa. Ya la cuestión operativa está a cargo de la Secretaría de la Defensa, pero voy a emitir un acuerdo para que ya por completo la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa y esperamos nada más el resultado de la reforma.

Javier Martín Reyes, académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, consideró: "Se trata de una propuesta que a todas luces es inconstitucional, porque el artículo 21 de la Constitución señala con toda claridad que la Guardia Nacional será de carácter civil y que estará adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública, por lo tanto que sea un organismo civil es un mandato constitucional. El presidente sabe que la Guardia

no puede estar adscrita la Defensa Nacional y tan lo sabe, que ha dicho que enviaría una propuesta para hacer una reforma constitucional, pero al ver que al parecer no hay condiciones, quizá por la moratoria de la posición o porque su prioridad es la reforma electoral, ha optado por lo que ya ha hecho varias veces en su gestión, que es ignorar lo que dice la Constitución".

"(El presidente) ya vio que no puede cambiarla a contentillo, sin la colaboración de la oposición. Esto sucede porque el presidente está envalentonado por la complicidad y sumisión de Zaldívar y la Corte, quienes han sido negligentes al mantener en la congeladora la totalidad de los casos sobre militarización que están ante ella".

Protesta en el Senado

José Antonio Guevara, director adjunto de la Iniciativa Global por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, consideró que el acuerdo presidencial violaría también el artículo 129 constitucional, que dice que en tiempos de paz las Fuerzas Armadas no pueden desempeñar otras tareas, sino las propias de la disciplina militar.

"Se estaría violando la jurisprudencia la Corte Interamericana, pues las Fuerzas Armadas no pueden estar involucradas en asuntos de investigación e impartición de justicia, pues la Guardia Nacional tiene ciertas atribuciones en investigación de delitos, por lo que se estaría militarizando también esas funciones de procuración e investigación de justicia", explicó.



Decretazo será un “atracó a la Carta Magna”, acusa la oposición

Dirigencias del PAN, PRI y PRD advierten que no permitirán la militarización del país

Alejandro Páez Morales
nacional@cronica.com.mx

Las dirigencias nacionales del PAN y PRD acusaron que este intento del presidente Andrés Manuel López Obrador de modificar la Constitución por la vía de un decreto para sumar a la Guardia Nacional a la Sedena “huele a golpe de Estado y es un vil atraco a nuestra Carta Magna” pero advirtieron que no permitirán la militarización del país ni que se genere una red de complicidades con las fuerzas armadas a través de trasladarle cada vez más responsabilidades que no están en su ámbito.

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés alertó que el gobierno del presidente López Obrador está otorgando a nuestras Fuerzas Armadas atribuciones que no tienen y con ello “las sobre exponen a la corrupción y a generar todo tipo de relaciones perniciosas y peligrosas que ponen en riesgo, eso sí, la seguridad del país”.

“Que no se militarice nuestro país, y que por lo tanto no se le sigan trasladando responsabilidades que no les corresponden pero que sí las exponen al perder su prestigio”, recalcó.

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, consideró este anuncio como otro distractor de López Obrador pues explicó que la única manera de que la Guardia Nacional se sume al Ejército es a través de modificar la Constitución para lo cual requiere una mayoría calificada en el Congreso de la Unión que no tiene. “La Guardia nacional es una institución concebida bajo un mando civil y adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública, ningún decreto del Presidente puede alterar esta disposición”.

En tanto el dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano sostuvo que ese decreto anunciado por López Obrador es “vil militarismo” por donde se le quiera ver y esas decisiones o medidas solo las toman los dictadores para lo cual recordó lo que hizo en su

momento Victoriano Huerta.

“Modificar la Constitución huele a golpe de Estado y es un vil atraco a nuestra Carta Magna, es vil militarismo por donde se le quiera ver, recuérdese que así lo hacen los dictadores”.



AMLO emitirá
acuerdo para
que la GN pase
a la Sedena

- Expertos alertan inconstitucionalidad; oposición alista recursos.

Oposición alista recursos ante SCJN

“Inconstitucional, paso de GN al Ejército por decreto”

Maritza Pérez y Jorge Monroy
politica@eleconomista.mx

En los próximos días, el presidente Andrés Manuel López Obrador emitirá un acuerdo para que por la vía de modificaciones administrativas la parte operativa de la Guardia Nacional (GN) pase a integrarse a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Tras el anuncio en su conferencia de prensa, se le cuestionó al titular del Ejecutivo federal si esto no implicaría anular el poder Legislativo en la reforma constitucional a lo que respondió:

“Si no violo la Constitución, que no lo voy a hacer nunca, no hay ningún problema, pero tengo que utilizar los márgenes legales para avanzar”, dijo y añadió que “sí, va una iniciativa para la reforma constitucional, pero vamos a buscar la forma de que lo podamos hacer en lo administrativo por sí no pasa, de todas maneras, va a quedar asignación”.

Asunto, en manos del PJF

El decreto anunciado por el presidente es inconstitucional y el Poder Judicial de la Federación (PJF)

debe ser efectivo para detenerlo, coincidieron expertos en derecho constitucional.

Javier Martín Reyes, abogado y politólogo del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), estimó que el presidente López Obrador ya se dio cuenta de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no es ágil en procesar las controversias y acciones de inconstitucionalidad que se promueven contra sus decretos, por lo que ahora busca consumar la militarización de la seguridad pública con la transferencia de la GN al Ejército.

“Me queda claro que la Suprema Corte y el poder Judicial tendrían que ponerle freno a un acuerdo que es abiertamente contrario a la Constitución”, mencionó.

Destacó que desde junio del 2020 la Suprema Corte no ha podido resolver las diversas acciones de inconstitucional promovidas en contra del decreto del 11 de mayo de ese año del presidente López Obrador, por el que ordenó el uso de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública hasta 2024.

En el mismo sentido, Daniel Torres Checa, abogado constituciona-

lista de la Universidad Panamericana (UP), expresó que el silencio de la Suprema Corte en este tema es un argumento que lleva al presidente López Obrador a plantear mediante un decreto pasar la GN a la Sedena.

Javier Martín Reyes explicó que si bien el decreto que emitirá el primer mandatario puede ser sujeto de amparos y suspensiones por parte de los jueces federales, la resolución

El presidente anunció también que la Secretaría de Seguridad Pública asumirá las funciones de justicia para que se pueda liberar a reos que están indebidamente purgando condenas en cárceles.



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA | SECCIÓN |
|-----------|--------|------------|-------------|
| | | 09/08/2022 | LEGISLATIVO |



Por decreto presidencial, AMLO declarará que la GN pase a cargo de la Sedena

Pese a tener preparada una iniciativa para realizar el cambio, AMLO informó en La Mañanera de este 8 de agosto, que será un acuerdo presidencial el que declara a la GN como parte de la Sedena. “La seguridad que tiene que ver con la Guardia Nacional, completa pasa la Secretaría de la Defensa Nacional. Voy a emitir un acuerdo para que la Guardia Nacional dependa de la Defensa”, declaró el mandatario federal en su conferencia matutina.

<https://www.debate.com.mx/politica/Por-decreto-presidencial-AMLO-declarara-que-la-GN-pase-a-cargo-de-la-Sedena-20220808-0054.html>



'Brinca' AMLO a Congreso: GN a Sedena por decretazo

El Presidente Andrés Manuel López Obrador brincaré aval del Congreso y anunció un acuerdo presidencial para pasar por completo las funciones de seguridad de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

"Ya por acuerdo de la Presidencia pasa la seguridad que tiene que ver con la Guardia Nacional, completa ya pasa a la Secretaría de la Defensa. Ya la cuestión operativa está a cargo de la Secretaría de la Defensa.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/brinca-amlo-a-congreso-gn-a-sedena-por-decretazo-20220808-1959172.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Diario de Querétaro

09/08/2022

LEGISLATIVO



Sin aval del Congreso, AMLO entregará la Guardia Nacional al Ejército

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que emitirá un acuerdo durante esta semana para reestructurar la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC) y que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). En este sentido, señaló que el acuerdo es una medida preventiva en caso de que el Congreso rechace su propuesta de reforma en materia de seguridad.

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/mexico/politica/guardia-nacional-estara-bajo-control-del-ejercito-por-decreto-de-amlo-8707277.html>



Sin aval del Congreso, AMLO entregará la Guardia Nacional al Ejército

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que emitirá un acuerdo durante esta semana para reestructurar la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC) y que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). En este sentido, señaló que el acuerdo es una medida preventiva en caso de que el Congreso rechace su propuesta de reforma en materia de seguridad.



Entrevista / Sayonara Vargas Rodríguez (Diputada – PRI)

“El resultado de esta reunión (con María Elena Álvarez-Buylla) fue que nos dijo lo mismo. Muchas situaciones en el Conacyt son opacas. Le pregunté: ¿cuáles son las cuentas que va entregar después de seis años? Me contestó que quitar la corrupción y todos los malos manejos. Cuando tienes una respuesta de esta naturaleza, porque en lugar de responder vamos a incrementar los fideicomisos, a aumentar la ciencia, a apoyar la investigación o vamos a trabajar, a lo mejor, en una vacuna mexicana contra el covid, pero te contesta esto. Es un resultado que no esperábamos”.

https://drive.google.com/file/d/1NC3-Hebv-Bhr_qs1FfWVxeYQvFwQHkg5/view



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL IMPARCIAL
DIARIO INDEPENDIENTE DE SONORA

09/08/2022

LEGISLATIVO



Emitirá López Obrador acuerdo para que la GN quede a cargo de la Sedena

El presidente Andrés Manuel López Obrador emitirá un acuerdo para que la Guardia Nacional (GN) esté a cargo de la Secretaría de la Defensa (Sedena), al margen de la reforma constitucional que ya envió al Congreso de la Unión.

<https://www.elimparcial.com/mexico/Mananera-de-AMLO-Emitira-Lopez-Obrador-acuerdo-para-que-la-GN-queda-a-cargo-de-la-Sedena--20220808-0028.html>



'Brinca' AMLO a Congreso: GN a Sedena por decretazo

El Presidente Andrés Manuel López Obrador brincaré aval del Congreso y anunció un acuerdo presidencial para pasar por completo las funciones de seguridad de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

"Ya por acuerdo de la Presidencia pasa la seguridad que tiene que ver con la Guardia Nacional, completa ya pasa a la Secretaría de la Defensa. Ya la cuestión operativa está a cargo de la Secretaría de la Defensa.

https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/brinca-amlo-a-congreso-gn-a-sedena-por-decretazo/ar2449840?idorigen=1



'Brinca' AMLO a Congreso: GN a Sedena por decretazo

El Presidente Andrés Manuel López Obrador brincaré aval del Congreso y anunció un acuerdo presidencial para pasar por completo las funciones de seguridad de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

"Ya por acuerdo de la Presidencia pasa la seguridad que tiene que ver con la Guardia Nacional, completa ya pasa a la Secretaría de la Defensa. Ya la cuestión operativa está a cargo de la Secretaría de la Defensa.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/brinca-amlo-a-congreso-gn-a-sedena-por-decretazo/ar2449839?v=8



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de San Luis

09/08/2022

LEGISLATIVO



Sin aval del Congreso, AMLO entregará la Guardia Nacional al Ejército

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que emitirá un acuerdo durante esta semana para reestructurar la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC) y que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). En este sentido, señaló que el acuerdo es una medida preventiva en caso de que el Congreso rechace su propuesta de reforma en materia de seguridad.

<https://www.elsoldesanluis.com.mx/mexico/politica/guardia-nacional-estara-bajo-control-del-ejercito-por-decreto-de-amlo-8707277.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de Sinaloa

09/08/2022

LEGISLATIVO



Sin aval del Congreso, AMLO entregará la Guardia Nacional al Ejército

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que emitirá un acuerdo durante esta semana para reestructurar la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC) y que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). En este sentido, señaló que el acuerdo es una medida preventiva en caso de que el Congreso rechace su propuesta de reforma en materia de seguridad.

<https://www.elsoldesinaloa.com.mx/mexico/politica/guardia-nacional-estara-bajo-control-del-ejercito-por-decreto-de-amlo-8707277.html>



Sin aval del Congreso, AMLO entregará la Guardia Nacional al Ejército

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que emitirá un acuerdo durante esta semana para reestructurar la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC) y que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). En este sentido, señaló que el acuerdo es una medida preventiva en caso de que el Congreso rechace su propuesta de reforma en materia de seguridad.

<https://www.lavozdelafrontera.com.mx/mexico/politica/guardia-nacional-estara-bajo-control-del-ejercito-por-decreto-de-amlo-8707277.html>



AMLO pasaría sin reforma Guardia Nacional a Sedena

El presidente Andrés Manuel López Obrador emitirá por acuerdo o decreto que la Guardia Nacional ya no dependa más de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana,

sino ahora de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Dijo que en la esfera de sus atribuciones buscará que esto ocurra, pues hacen falta estos cambios.

Si bien prevé enviar la reforma constitucional para este cambio, resaltó que se está anticipando a la moratoria legislativa que acordaron PAN, PRI y PRD. — Diana Benítez / PÁG. 28

“ENTRE MÁS PRONTO, MEJOR”, SEÑALA

AMLO evade a Congreso y anuncia acuerdo para que la GN pase a Sedena

“Puedo modificar el reglamento interno en el gobierno, por decreto, reforma a la Ley de la Administración Pública...”, dice

“No quiero que en el caso de la Guardia pase lo mismo que con la PF”, indica

“VIOLA LA CONSTITUCIÓN”

RECHAZAN ONG LA MILITARIZACIÓN DE LA SEGURIDAD

FOCOS

Asegurar decisión. El Presidente dijo que la reforma es necesaria para que “no den marcha atrás” las próximas administraciones, y la corporación se quede en un mando civil.

Otro pendiente. El Ejecutivo adelantó que hará una reestructuración de la SSPC para que se dedique a la liberación de personas presas injustamente.



DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Pese a que está establecido en la Constitución, el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que, por acuerdo, la Guardia Nacional pasará a ser parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y ya no dependerá de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

“Ya la cuestión operativa está a cargo de la Secretaría de la Defensa, pero voy a emitir un acuerdo para que ya por completo la Guardia Nacional dependa de la Defensa y esperamos nada más el resultado de la reforma, pero ya quiero que se haga cargo”, adelantó.

El documento se prevé enviarlo esta semana a las dependencias, aunque aún no tiene claro cuál será el fundamento legal.

“Lo voy a analizar en el ámbito, en la esfera de mis atribuciones; puedo modificar, si es necesario, el reglamento interno en el gobierno, puede ser por decreto, puede ser una reforma a la Ley de la Administración Pública, independientemente de lo que resulte sobre la reforma constitucional, pero sí hacen falta estos cambios”, justificó.

“Ya no quiero que vaya pasando el tiempo, porque, la verdad, nos faltan cosas y no quiero que se nos quede nada, y entre más pronto se haga, mejor, para que el tiempo que nos queda las decisiones que todavía se están tomando terminen consolidadas al fin de mi gobierno”, puntualizó.

Si bien prevé enviar la reforma constitucional para este cambio, resaltó que se está anticipando por la moratoria legislativa que acordaron PAN, PRI y PRD.

Organizaciones de la sociedad civil reiteraron su rechazo a la “militarización” de la seguridad pública y criticaron el acuerdo que anunció el presidente Andrés Manuel López Obrador para que la Guardia Nacional pase a la Defensa.

El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez expresó que “en la Constitución se establece de forma clara que la Guardia Nacional debe estar adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública. Un decreto o acuerdo presidencial no puede pasar por encima de la Constitución. No a la militarización”, enfatizó.

“Es una profundización de la militarización que contraviene la Constitución e implica riesgos a los derechos humanos”, acusó.

También la agrupación Mexicanos Contra la Corrupción consideró que “el presidente López Obrador anunció un decreto para que la Guardia Nacional sea entregada a los militares, violando la Constitución. Lo peor es que, aun sin reforma, la Guardia Nacional ya está militarizada y operada por la Sedena”.

— Víctor Chávez

“Tengo un bloque opositor que no ayuda: así como antes aprobaron todo lo que afectaba al pueblo, ahora es al contrario”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

“Por si no pasa, puede quedar así. Tengo un bloque opositor que no ayuda en nada: así como antes aprobaron todo, todo lo que afectaba al pueblo, lo que favorecía a las mayorías, ahora es al contrario, todo lo que beneficie al pueblo lo rechazan”, acusó.

“Lo que no quiero en el caso de la Guardia Nacional es que pase lo mismo que sucedió con la Policía Federal Preventiva, o la Policía Federal, que inicia cuando (Ernesto) Zedillo la empieza a formar”, recordó.

“No se consolida como institución, porque no hay profesionalismo, no hay disciplina y, sobre todo, empieza la corrupción, de ahí sale parte del grupo de (Genaro) García Luna (exsecretario de Seguridad) y empiezan a hacer negocios con la Policía Federal”, expuso.

Cabe recordar que el desfile militar del próximo 16 de septiembre estará enfocado a la seguridad pública y se le dará una presencia preponderante a la Guardia Nacional.

Además, el Ejecutivo federal adelantó que hará una reestructuración de la SSPC para que también se dedique a la liberación de personas presas injustamente, tarea que tiene la Secretaría de Gobernación.

“Llevo tiempo expidiendo indultos, amnistías, dando instrucciones de libertad y no avanzamos, y claro, no es un asunto del Ejecutivo, pero en una época de transformación no se puede actuar con tortuismo burocrático”, indicó.

Asimismo, perfiló que se podría modificar el nombre de la dependencia a Secretaría de Seguridad Pública y Justicia.

Cuando López Obrador envió la iniciativa al Congreso en 2019 para crear la Guardia Nacional, justificó que tendría un mando civil, a pesar de que se formó con elementos de las policías militar, marina y federal.

La reforma en esta materia es de las pendientes de carácter constitucional, junto con la de la ley electoral.



La importancia del decreto para la Guardia Nacional

Por Redacción / *El Independiente*

Al cumplirse dos años de la creación de la Guardia Nacional, el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador señaló que en poco tiempo esta institución está cumpliendo con su deber, con 100 mil elementos en su integración. El mandatario recordó que “en su mejor momento la Policía Federal llegó a tener 40 mil elementos, pero la mitad eran administrativos, 20 mil eran operativos, de modo que la Guardia Nacional en dos años ha crecido cinco veces de lo que se tenía anteriormente.”

En la conferencia mañanera del pasado 8 de agosto, López Obrador —ante la posibilidad de que no se logre el voto necesario en la Cámara de Diputados— indicó que “por acuerdo de la Presidencia, pasa la Guardia Nacional, completa, a la Secretaría de la Defensa. Voy a emitir un acuerdo para que ya por completo la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa y esperamos nada más el resultado de la reforma.”

El mandatario mexicano aseveró que como parte de sus atribuciones como jefe del Ejecutivo puede modificar por decreto el reglamento. “Lo voy a analizar en el ámbito,

en la esfera de mis atribuciones. Puedo modificar si es necesario, el reglamento interno en el gobierno, puede ser por decreto, puede ser una reforma a la Ley de la Administración Pública, independientemente de lo que resulte sobre la reforma constitucional, pero si hacen falta estos cambios y ya no quiero que vaya pasando el tiempo, nos faltan cosas y no quiero que se nos quede nada”, sentenció.

Así, evita que la oposición rechace la iniciativa para que este cuerpo de seguridad cambie de adscripción.

La Guardia Nacional funge desde su creación como policía nacional, cuya función es de proporcionar seguridad pública, además es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cuyo titular es el General Luis Rodríguez Bucio. La Guardia Nacional se creó por decreto en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, como parte de la estrategia del presidente Andrés Manuel López Obrador para combatir la delincuencia organizada en el país. Tras su creación, en un principio fue híbrida, ya que su entrenamiento y disciplina estuvo a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina (SEMAR) y su



mando en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Adicional al proceso de reclutamiento civil, su conformación estuvo integrada por policías militares, navales y federales, absorbiendo dichas corporaciones.

Su primer despliegue fue el 27 de abril de 2019 en la Zona metropolitana de Coahuila con poco más de mil elementos junto a 400 policías estatales. Por otro lado, a nivel nacional de forma simultánea y coordinada,

el 2 de julio de ese año más de 58 mil 602 elementos en 150 de las 266 coordinaciones regionales definidas en el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024 se inició el despliegue nacional, principalmente en ciudades con alta incidencia delictiva como Ciudad Juárez, Tijuana y León.

Su primer cuartel oficial se inauguró en la Alcaldía Venustiano Carranza en la Ciudad de México.

**ENTREGA LA SEGURIDAD A LA DEFENSA NACIONAL**

AMLO pasa Guardia Nacional a la Sedena

RAFAEL RAMÍREZ

López Obrador adelanta que su acuerdo se publicará esta semana y reestructurará SSPC

El presidente Andrés Manuel López Obrador publicará un acuerdo para que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y para reestructurar la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC).

“Por acuerdo de la Presidencia, pasa la seguridad —que tiene que ver con la Guardia Nacional— a la Secretaría de la Defensa Nacional. Ya la cuestión operativa está a cargo de la Sedena, pero voy a emitir un acuerdo para que, ya por completo, la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa y esperamos nada más el resultado de la reforma”, subrayó durante su conferencia.

El mandatario indicó que el Gobierno de México utilizará to-

dos los recursos legales a fin de garantizar la operatividad de la Guardia Nacional en las acciones de seguridad y pacificación del país a largo plazo. “Va una iniciativa para la reforma constitucional, pero vamos a buscar la forma de que lo podamos hacer en lo administrativo. Por si no pasa, de todas maneras, va a quedar así. Lo que quiero es que quede establecido constitucionalmente para que no le den marcha atrás”.

“El acuerdo o decreto del Presidente en los términos que anunció en su mañana es abiertamente contrario a la Constitución, porque la Carta Magna marca en su Artículo 21, dos cosas: que la Guardia Nacional es una institución de carácter civil, lo dice la Constitución con todas sus letras,

y al mismo tiempo señala que la Guardia tiene que estar adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública”, dijo Javier Martín Reyes, maestro por la Universidad de Columbia y doctorante en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

El jurista Raúl Carrancá y Rivas subrayó que un decreto no puede modificar una norma constitucional, ya que esto es facultad exclusiva del Poder Legislativo.

Reyes explicó que López Obrador apuesta a este tipo de acuerdos que son impugnados por la oposición ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) porque podrían tardarse en resolver años, mientras avanza la incorporación de la Guardia Nacional al Ejército.

AMLO SE SALTA AL CONGRESO

Por decreto, pasa la Guardia a la Sedena



RAFAEL RAMÍREZ

López Obrador adelantó que su acuerdo se publicará esta semana; también reestructurará a la SSPC

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que publicará un acuerdo durante esta semana para reestructurar la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC) y para que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

De esta forma, por decreto o mandato presidencial el jefe del Ejecutivo buscaría saltarse al Poder Legislativo y no esperar si aprueba su iniciativa de reforma constitucional para que el cuerpo creado en esta administración se incluya en la estructura del Ejército.

"Les adelanto, por lo mismo, que ya por acuerdo de la Presidencia pasa la seguridad que tiene que ver con la Guardia Nacional, completa, ya pasa a la Secretaría de la Defensa. Ya la cuestión operativa está a cargo de la Secretaría de la Defensa, pero voy a emitir un acuerdo para que ya por completo la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa y esperamos nada más el resultado de la reforma. Pero ya quiero que sea la Secretaría de la Defensa la que se haga cargo", anunció el mandatario en su conferencia de prensa matutina.

Indicó que su iniciativa de reforma aún será enviada al Congreso de la Unión, pero buscará la forma de aplicarla en lo administrativo. Además, si la iniciativa constitucional es rechazada, López Obrador confió en que con el acuerdo quede protegida la inclusión de la Guardia Nacional en la Sedena. Consideró que su decreto es legal.

Sin embargo, especialistas consultados por **El Sol de México** opinan lo contrario y

coinciden que el acuerdo viola el artículo 21 de la Constitución que indica que la Guardia Nacional es una institución policial de carácter civil y cuya estructura orgánica y de dirección está adscrita a la secretaría del ramo de seguridad pública.

Para Javier Martín Reyes, maestro por la Universidad de Columbia y doctorante en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, "el acuerdo o decreto del presidente en los términos que anunció en su mañanera es abiertamente contrario a la Constitución, porque la Carta Magna marca en su Artículo 21, dice dos cosas: que la Guardia Nacional es una institución de carácter civil, lo dice la Constitución con todas sus letras, y al mismo tiempo señala que la Guardia tiene que estar adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública".

El jurista Raúl Carrancá y Rivas subrayó que "un decreto no puede modificar una norma constitucional", ya que esto es facultad exclusiva del Poder Legislativo. Reiteró que sólo una reforma constitucional emanada del Congreso puede hacer un cambio como lo desea el primer mandatario. Sin embargo, Reyes consideró que López Obrador apuesta a este tipo de acuerdos que son impugnados por la oposición ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) porque podrían tardarse en resolver años, mientras avanza la incorporación de la Guardia Nacional al Ejército.

"El riesgo de estas acciones es que el presidente ya aprendió. Creo que lo que está haciendo es 'emito mi acuerdo, que sea inconstitucional, y si la Corte tarda más de dos años en resolver, terminaré mi mandato, probablemente antes que resuelva la Corte', lo cual es muy perverso...

El presidente ya aprendió a jugar con esta pasividad de la Corte".

Por ello, opinó que los ministros, al demorar las resoluciones de asuntos como éste, "le están dando al presidente una vía para desconocer a la Constitución en los hechos, es decir de facto".

Recordó que con anterioridad el Presidente también había transgredido la Carta Magna con el acuerdo en el que ordenó que el Ejército realizara tareas de seguridad. Aunque se impugnó la decisión mediante una controversia en la SCJN, el Máximo Tribunal se ha tardado más de dos años en resolver el asunto.

Viola el artículo 21 de la Constitución que indica que la GN es una institución policial de carácter civil, dicen especialistas

“

**ANDRÉS MANUEL
LÓPEZ OBRADOR**
PRESIDENTE DE MÉXICO

"Esperamos nada más el resultado de la reforma.

Pero ya quiero que sea la Secretaría de la Defensa la que se haga cargo"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de México

PP-4

09/08/2022

LEGISLATIVO



López Obrador, ayer en su conferencia matutina; lo acompaña el titular de la Defensa Nacional



1

De cada 4 adultos mayores de 65 años viven solos

41

Iniciativas se han presentado en pro de adultos mayores

PERSONAS de la tercera edad en espera de tarjetas del Banco del Bienestar, en enero de 2022.

Están atoradas en comisiones

Congelan 41 iniciativas a favor de adultos mayores

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

En lo que va de la actual Legislatura, diputados y senadores han presentado 41 iniciativas que no han prosperado, con enfoques puntuales, para atender carencias y mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores.

La Razón publicó el lunes que en 2021 se duplicó la cifra de personas de la tercera edad que viven en soledad y sujetas a condiciones que vulneran su calidad de vida.

Además de ser una cantidad poco significativa, las propuestas presentadas ante el Congreso de la Unión para favorecer a este sector se encuentran en el tintero, en espera de un dictamen en las comisiones a las que fueron turnadas, de acuerdo con el Sistema de Información Legislativa (SIL).

De igual forma, la suma de iniciativas a favor de la atención directa para adultos mayores se ve rebasada con al menos 44 que fueron presentadas con el objetivo de inscribir en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados o del Senado de la República, los nombres de personajes históricos y políticos, o frases que buscan homenajear eventos trascendentales o para reconocer la labor de

FOMENTAR empleabilidad o incluir violencia institucional contra este sector, entre las propuestas; las propuestas también buscan el derecho a la valoración geriátrica integral

diversos sectores.

Contrario al estatus en el que permanecen las iniciativas sobre personas mayores, de las anteriormente mencionadas cinco prosperaron y ya han sido publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*.

Una de las que se encuentra pendiente de avanzar es la presentada por la diputada Adriana Bustamente, de Morena, que propone adiciones al artículo tercero Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, cuyo objetivo es incluir la violencia institucional como un tipo de violencia contra personas de la tercera edad.

Para ello, se definirá como tal a los actos, acciones o negligencias de servidores públicos que segreguen, discriminen o cuya finalidad sea retardar, dificultar o impedir el goce y libre ejercicio de los derechos y acceso a políticas públicas de la población de la tercera edad.

Otras se refieren al fomento de la empleabilidad para este

sector, como la impulsada por el senador Víctor Oswaldo Fuentes, del PAN, que propuso aumentar los estímulos fiscales a empresas que empleen a este sector.

En materia de salud, la diputada María Ascensión Álvarez, de Movimiento Ciudadano, propuso que los adultos mayores tengan derecho a la valoración geriátrica integral, por lo menos una vez al año, con el fin de que se les diagnostique y trate dignamente.

Por otra parte, la cifra de propuestas congeladas es menor al compararla con la cantidad de propuestas para la atención a otros grupos vulnerables, así como para otros asuntos que no son de carácter social.

Tal es el caso de las más de 60 iniciativas presentadas cuyo objetivo ha sido declarar años o días conmemorativos en el país, como el Día Nacional del Vino, del Mole, pero también para visibilizar diversas luchas como "combatir y erradicar la violencia vicaria".

EL DATO

REPORTES de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 indican que 39.1% de los adultos mayores no ve ni tiene noticias de sus familiares al menos una vez por mes.



Van por eliminación de 20 programas en el Presupuesto 2023

A la par de la fase superior de austeridad y pobreza franciscana, proclamada por el presidente López Obrador, el Gobierno Federal prevé para 2023 la eliminación de 20 programas presupuestales, entre los que destacan los de la calidad en la atención médica, becas Elisa Acuña, apoyo financiero a microempresas familiares y el Fondo de Reconstrucción a Entidades Federativas. De acuerdo con la estructura programática del Presupuesto de Egresos 2023 emitida por la Secretaría de Hacienda a la Cámara de Diputados, la mayor parte de los programas destinados a desaparecer el próximo año, no tuvieron ya asignación de recursos durante los últimos ejercicios fiscales y por ello se decidió suspender su continuidad.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AK4is%5F0W%5FKVsywM&cid=6C9EE0966FD6F6EB&id=6C9EE0966FD6F6EB%215552&parId=6C9EE0966FD6F6EB%21111&o=OneUp>



Desclasifican todos los archivos de fraude en Conasupo y sobre el caso Colosio

Es un acuerdo de la Cámara de Diputados

ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados decidió desclasificar los archivos y las conclusiones de la investigación que comisiones especiales emitieron sobre el megafraude en la desaparecida Comisión Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo) en el sexenio de Carlos Salinas, –daño patrimonial documentado en 1.6 billones de viejos pesos–, así como las pesquisas del asesinato de Luis Donaldo Colosio Murrieta, en 1994.


El expediente del caso Conasupo será entregado a un particular que lo solicitó vía transparencia, mientras los archivos sobre el magnicidio de Colosio serán enviados a la Fiscalía General de la República, aunque el PRI consideró que ambos expedientes deben ser de consulta abierta.

La comisión especial del caso Conasupo emitió su informe en noviembre de 1999, del cual se publicó un extracto, donde exigió a la entonces Procuraduría General de la

República una indagatoria en contra de los miembros de los consejos de administración, de 1988 a 1992, de Conasupo, de Maíz Industrializado Conasupo (Miconsa), y de las siete empresas comercializadoras de harina nixtamalizada. También, de los integrantes de la asamblea de accionistas de Miconsa Guerrero y el reporte indica que Carlos Salinas y el ex procurador Enrique Álvarez del Castillo sabían de las irregularidades. El mayor desfalco a Conasupo fue en el rubro de “mermas”, esto es de productos saqueados a la paraestatal, por un billón 414 mil millones de viejos pesos.

Ignacio Ovalle fue director de Conasupo entre 1988 y 1990 y en este sexenio fue designado titular de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), donde también la Fiscalía General de la República investiga prácticas de despojo del erario. En tanto, la primera comisión del caso Colosio emitió un informe en agosto de 1997. Los diputados manifestaron su convicción de que el magnicidio “fue producto de una acción concertada” y exigieron a la extinta PGR definir si en el crimen hubo participación intelectual del ex presidente Salinas.





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SEGUNDA CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción VIII, 11, 27 primer párrafo, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33, 34 segundo párrafo y 41 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública con plazos recortados número **HCD/LXV/LPN/18/2022 SEGUNDA CONVOCATORIA** para la contratación del "Servicio de modernización del sistema eléctrico en mediana y baja tensión del Palacio Legislativo, incluye equipos" que se desarrollará conforme a lo siguiente:

| Número de Licitación | Nombre | Visita a los sitios de instalación | Junta de Aclaraciones a las Bases | Presentación y Apertura de Propuestas |
|---|--|--|--|--|
| HCD/LXV/LPN/18/2022 SEGUNDA CONVOCATORIA | "Servicio de modernización del sistema eléctrico en mediana y baja tensión del Palacio Legislativo, incluye equipos" | 12 de agosto de 2022, a las 12:00 horas. | 17 de agosto de 2022, a las 12:00 horas. | 24 de agosto de 2022, a las 10:00 horas. |

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en: Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **11 de agosto de 2022, a las 18:00 horas.**

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **11 de agosto de 2022, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto total adjudicado, con el Impuesto al Valor Agregado incluido.
- Para todos los efectos jurídicos la vigencia de la Orden de Servicio iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción y concluirá el día 31 de diciembre de 2022.
- El Proveedor deberá entregar, adecuar, instalar, realizar pruebas y poner en operación los bienes y servicios objeto de la presente Licitación, a partir del día natural siguiente a la suscripción de la Orden de Servicio y hasta el 31 de diciembre de 2022.
- El lugar y horario de entrega, adecuación, instalación, pruebas y puesta en operación de los bienes y servicios objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6 de las Bases.
- El pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.8 de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 09 DE AGOSTO DE 2022



CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SEGUNDA CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción VIII, 11, 27 primer párrafo, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33, 34 segundo párrafo y 41 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública con plazos recortados número HCD/LXV/LPN/18/2022 SEGUNDA CONVOCATORIA para la contratación del "Servicio de modernización del sistema eléctrico en mediana y baja tensión del Palacio Legislativo, incluye equipos" que se desarrollará conforme a lo siguiente:

| Número de Licitación | Nombre | Visita a los sitios de instalación | Junta de Aclaraciones a las Bases | Presentación y Apertura de Propuestas |
|--|--|--|--|--|
| HCD/LXV/LPN/18/2022 SEGUNDA CONVOCATORIA | "Servicio de modernización del sistema eléctrico en mediana y baja tensión del Palacio Legislativo, incluye equipos" | 12 de agosto de 2022, a las 12:00 horas. | 17 de agosto de 2022, a las 12:00 horas. | 24 de agosto de 2022, a las 10:00 horas. |

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en: Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 11 de agosto de 2022, a las 18:00 horas.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 11 de agosto de 2022, a las 18:00 horas, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto total adjudicado, con el Impuesto al Valor Agregado incluido.
- Para todos los efectos jurídicos la vigencia de la Orden de Servicio iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción y concluirá el día 31 de diciembre de 2022.
- El Proveedor deberá entregar, adecuar, instalar, realizar pruebas y poner en operación los bienes y servicios objeto de la presente Licitación, a partir del día natural siguiente a la suscripción de la Orden de Servicio y hasta el 31 de diciembre de 2022.
- El lugar y horario de entrega, adecuación, instalación, pruebas y puesta en operación de los bienes y servicios objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6 de las Bases.
- El pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.8 de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS CIUDAD DE MÉXICO, A 09 DE AGOSTO DE 2022

**REPARTIRÁ NOTARIAS A ALLEGADOS****García Cabeza de Vaca dejará Tamaulipas en bancarrota; aumentó la deuda 33%: Morena****MARTÍN SÁNCHEZ TREVIÑO**CORRESPONSAL
CIUDAD VICTORIA, TAMPS.

El gobernador panista Francisco García Cabeza de Vaca dejará Tamaulipas en bancarrota y con una deuda directa superior a 15 mil 700 millones de pesos (mdp), 33 por ciento más respecto del último trimestre de 2016, cuando inició funciones, acusaron abogados y diputados de Morena, quienes aseguraron que el Ejecutivo pretende asignar a sus allegados 30 patentes de notarías públicas.

Los litigantes y legisladores asimismo expusieron que García Cabeza de Vaca modificó el artículo 13 de la Ley de Ingresos estatal en contubernio con la bancada del *blanquiazul* en el Congreso local, con el fin de disponer de un crédito de mil 200 millones de pesos, e intenta "socavar las bases de gobernabilidad de la próxima gestión", que encabezará el morenista Américo Villarreal Anaya.

"Cabeza de Vaca no quiere asumir que perdió el estado (en las elecciones del pasado 5 de julio) y que será desalojado del poder en pocas semanas", afirmó el jurisperito

Jesús Eduardo Govea Orozco en conferencia de prensa que ofreció ayer, con el equipo jurídico local de Morena, diputados federales y estatales, así como el delegado del Comité Ejecutivo Nacional del partido, Ernesto Palacios Cordero.

Denuncian desfalco

Reprocharon que la modificación indebida del artículo 13 de la Ley de Ingresos del Estado para el actual ejercicio fiscal permitirá a Francisco García realizar operaciones derivadas del crédito formalizado el 23 de septiembre de 2021 con Banorte,

por mil 200 millones de pesos. "Esta acción deja al descubierto un nuevo intento por dañar, por desfalcocar las finanzas públicas; esto no sería posible si no contara con cómplices", sostuvo Govea Orozco.

Añadió que, coludido con el diputado Félix Fernando García Aguiar, presidente de la Diputación Permanente del Congreso local, el gobernador pretende adecuar de manera inmediata una disposición para realizar actos financieros en detrimento del erario. "Cabeza de Vaca quiere dejar al Ejecutivo comprometido, sin recursos y sin capacidad para actuar. No lo van a lograr, porque no lo vamos a permitir", aseguró.

Jesús Eduardo Govea agregó que Morena promoverá acciones legales y solicitará juicio político en contra del presidente de la Diputación Permanente, por ejercer atribuciones que no le corresponden.

A su vez, Palacios Cordero advirtió que Francisco García no podrá detener la llegada de la Cuarta Transformación a Tamaulipas, y buscar impedirlo "es una novela mal escrita del PAN (Partido Acción Nacional) y del gobernante saliente", pues en Tamaulipas y en México "manda el pueblo".



Indagación. El MP ya cuenta con documentación personal y pública del ex mandatario, como ingresos y salidas, pasaporte, ubicación de domicilios, licencia de conducir y hasta INE JOSÉ ANTONIO BELMONT, CIUDAD DE MÉXICO

La FGR puso marca personal a Peña Nieto desde octubre 2020

Agenda judicial

La FGR puso marca personal a Peña desde octubre de 2020

Investigación. Ya cuenta con un expediente de documentación personal y pública del ex mandatario

JOSÉ ANTONIO BELMONT
CIUDAD DE MÉXICO

El 16 octubre de 2020, la Fiscalía General de la República (FGR) inició la cacería contra Enrique Peña Nieto.

Ese día, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales empezó a solicitar información sobre el ex presidente, la cual clasificó como "confidencial" por formar parte de una indagatoria iniciada por denuncias de corrupción durante su sexenio.

Casi dos años después, el Ministerio Público de la Federación ya cuenta con documentación personal y pública de quien fuera jefe del Ejecutivo de 2012 a 2018, como ingresos y salidas del país, CURP, pasaporte, INE, acta de nacimiento, así como ubicación de sus domicilios y hasta licencia de manejo, los cuales pueden utilizarse para la posible imputación de algún delito y, posteriormente, incluso para un juicio.

El primer paquete de documentación fue dirigido aquel 16 de octubre a la Consejería Jurídica de la Presidencia, al Instituto Nacional Electoral, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a la Cámara de Diputados.

Se trataba de copias certifica-

das del contrato laboral de Peña Nieto, de su constancia de registro como candidato presidencial del PRI en las elecciones de 2012 y de sus gastos de campaña, así como de su declaración y el bando solemne relativo a la constancia de presidente electo.

Seis días después, el 22 octubre, la indagatoria contra el ex mandatario subió de nivel: la FGR pidió a la Policía Federal Ministerial designar elementos para que realizaran inspecciones "en medios o plataformas a las que tenga acceso para obtener información relacionada" con su domicilio.

De acuerdo con el oficio UIL-B-CGI-217/2020, del que MILENIO tiene copia, el agente ministerial explicó que dicha información era necesaria "para estar en posibilidad de contar con todos los elementos que permitan el esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria".

El titular de la Fiscalía de la Unidad de Investigación CGI "B", Kristian Javier Jiménez Hernández, reiteró que esta solicitud de documentación tenía carácter confidencial, "por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la investigación"; sin embargo, a diferencia de la prime-

ra solicitud, ahora remitió a sanciones asentadas en el Código Penal federal, "a quien incumpla con la responsabilidad en el manejo del presente (oficio) y la información que ella se derive".

El 22 de octubre de 2020, el suboficial de la Policía Federal Ministerial Carlos Daniel Águila Pineda, envió un oficio al titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, Óscar Aaron Santiago Quintos, para abocarse a ubicar el o los domicilios de Peña Nieto.

También ese día, la representación social de la Federación pidió por primera vez al Instituto Nacional de Migración (INM) conocer el estatus del ex presidente.

A través del oficio UIL-B-CGI-219/2020, dirigido a Miguel Ángel Monterde Alarcón, entonces director jurídico del INM, el agente del Ministerio Público federal solicitó, en un término de 24 horas, los registros de sus entradas y salidas "del territorio mexicano, en el periodo del 1 de diciembre de 2018 a la fecha".

En este informe, la FGR pidió especificar la fecha, aerolínea, vuelo, lugar de salida y destino del priista.

Un día después, el 23 de octubre, el representante social de la Federación recurrió de nueva cuenta a



la Policía Federal Ministerial, ahora para pedir la CURP y acta de nacimiento de Peña Nieto.

Al solicitar esta documentación del ex presidente, la FGR también pedía, en la mayoría de los casos, la misma información sobre Luis Videgaray, ex secretario de Hacienda, así como de los ex legisladores

panistas Ricardo Anaya, Ernesto Cordero y Jorge Luis Lavalle, así como del priista David Penchyna.

Destaca que el Ministerio Público de la Federación judicializó algunas de estas indagatorias que realizó en "paquete": contra Videgaray, a quien acusó de traición a la patria. En el caso de Ri-

cardo Anaya, no se presentó a la audiencia en la que la FGR le imputó los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, cohecho y asociación delictuosa por el caso Odebrecht.

Por este mismo asunto el ex senador Jorge Luis Lavalle Maury sí fue imputado y está preso en el Reclusorio Norte. ■





REPORTE EN EL CONGRESO

Este año en FGR, abusos, deficiencias y opacidad

Registra su Órgano Interno de Control mil 920 denuncias, de 2019 a la fecha

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Hasta junio de 2022, al interior de la Fiscalía General de la República (FGR) de Alejandro Gertz Manero permean las deficiencias, el abuso de las funciones y la opacidad, advierte el informe de su Órgano Interno de Control entregado al Poder Legislativo.

De acuerdo con el Informe Previo de Resultados del Órgano Interno de Control, correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2022, remitido en la última sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en la FGR se reportan mil 920 denuncias por “omisión o deficiencia de funciones”, de 2019 a la fecha.

Señala que tan sólo en 2022 registra que se tienen 837 investigaciones en curso por delitos no graves—de los 2 mil 20 que acumula de 2019 a la fecha—y precisa que

son 415 por situación patrimonial, 413 por omisión o deficiencia y nueve por falta de respeto.

Según las denuncias por “conductas graves”, integra en el documento 24 expedientes, de los que 18 son por abuso de funciones de los servidores, dos por desvío de recursos, dos también por desacato, uno por cohecho y uno por tráfico de influencias.

El informe también destaca que, de las investigaciones concluidas de 2019 a la fecha, suman 356 expedientes y se determinó la presunta responsabilidad en 544 personas. Aclara que 100 por ciento de las investigaciones iniciadas en el primer semestre de este año 2022 es por “conductas no graves”.

El documento explica que “la omisión y deficiencia de funciones hace referencia al incumplimiento de funciones por parte de servidores públicos, incluyendo agentes del Ministerio Público de la Federación, peritos y policías federales ministeriales, contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como en el Código Nacional de Procedimientos Penales”.



Diputado del PAN se deslinda de Luis Oswaldo Espinoza Marín, abogado que realizó fraudes en Jalisco

El abogado Luis Oswaldo Espinoza Marín, dueño de Asesores Jurídicos Profesionales (AJP), y quien realizó fraudes millonarios a través de inversiones inmobiliarias en Jalisco, no se desempeñaba como asesor del diputado federal Gustavo Macías Zambrano, aunque este sí llevó a cabo algunas propuestas en materia de regulación de donación y procuración de fondos para trasplantes de órganos, no fue asesor con sueldo o contrato ni en la Cámara de Diputados ni directamente con Macías Zambrano.

Así, el Diputado Federal del Partido Acción Nacional (PAN) se deslindó de la versión que se hizo pública luego de que el abogado se quitó la vida el pasado sábado tras admitir su responsabilidad en fraudes que sobre hipotecó y la omisión de pago a sus clientes entre los que se encuentran figuras de la política local.

Macías Zambrano aclaró que la identificación o "charola" que circula en redes, luego del suicidio de Espinoza Marín es falsa y deslindó a la Cámara de Diputados y a su labor legislativa de pagos o contratos con el abogado. Además, el legislador se dijo doble víctima de estos fraudes porque además de tener parte de sus ingresos con inversiones de la empresa AJP, con la versión que circula de que Luis Oswaldo Espinoza era su asesor también se perjudica su imagen.

Aunque no mencionó el monto con el cual se vio afectado, dijo que estará presentando la denuncia correspondiente ante las autoridades -que hasta ahora suman ya al menos 208 denuncias las que se han presentado por los afectados-, y añadió que de lo invertido tiene forma de comprobar que fue producto de su trabajo en los cargos que ha desempeñado en su trayectoria política. Y aunque comentó que los intereses que se aseguraban con estas inversiones, no fue motivo de alerta debido a la trayectoria de al menos 30 años que ostentaba el abogado además de que le conocía desde la universidad, cuando fueron compañeros en la carrera.

Este lunes, afectados de la empresa Asesores Jurídicos Profesionales (AJP), se manifestaron en Casa Jalisco para solicitar que se investiguen a fondo las actividades y prácticas que realizó su dueño, el abogado Luis Oswaldo Espinoza Marín y cuyos montos fraudeados van de distintas cantidades, pero se estiman en pérdidas del patrimonio para cientos de familias jaliscienses.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/8/8/diputado-del-pan-se-deslinda-de-luis-oswaldo-espinoza-marin-abogado-que-realizo-fraudes-en-jalisco-428894.html>



Arma organismo electoral presupuesto

Alistan \$6 mil millones para partidos en 2023

Recibirán Morena, PT y Verde \$2,928 mdp; justifican consejeros costo de democracia

GUADALUPE IRÍZAR

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó ayer un acuerdo preliminar sobre el financiamiento público de 2023 para los siete partidos políticos nacionales, por un monto total de 6 mil 233 millones 510 mil 798 pesos.

El anteproyecto, que deberá ser discutido y avalado por el Consejo General del INE este miércoles, se hizo con base en la fórmula que toma en cuenta el porcentaje de votos obtenidos por cada partido en la elección de diputados federales de mayoría relativa en 2021.

Morena, el PT y el Partido Verde, partidos actualmente aliados, recibirían en conjunto 2 mil 966 millones 928 mil 429 pesos.

Por su parte, los partidos de la coalición opositora -PAN, PRI y PRD- dispondrían de 2 mil 812 millones, 15 mil 895 pesos.

Movimiento Ciudadano, que prevé competir solo, recibiría 832 millones 346 mil 970 pesos.

Durante la sesión del Consejo General, Ucc-kib Espadas, presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, defendió la relevancia del financiamiento público a los partidos políticos, a pesar “de lo poco prestigioso” del tema.

“(El financiamiento público) garantiza el pleno desarrollo democrático de nuestros procesos electorales y contribuye decididamente a que la política sea un ejercicio compartido por la sociedad mexicana sin el peso dominante del dinero privado”, argumentó.

Para el consejero, las prerrogativas garantizan dos factores fundamentales para democracia mexicana.

“La primera, permitir

que haya partidos competitivos aunque no dispongan de grandes donativos de intereses privados, y la segunda, que los ciudadanos puedan, en plena libertad, expresar su auténtica voluntad en las urnas gracias a un mínimo de equidad”, explicó.

De acuerdo con lo informado por el organismo electoral, Espadas insistió en la importancia de valorar el efecto positivo del dinero público en el actual sistema de partidos.

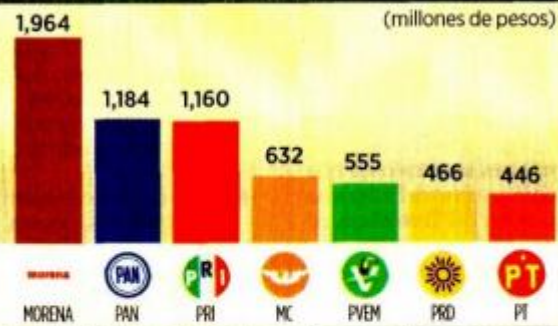
De aprobarse, el anteproyecto de presupuesto para los partidos políticos será enviado por el INE a la Cámara de Diputados para su discusión, junto con los demás rubros de su financiamiento de operación para el próximo año.

La reforma constitucional que propone el Ejecutivo federal plantea la eliminación del financiamiento ordinario a los partidos políticos, y que este sólo se otorgue en año electoral.



Jauja

El INE plantea distribuir entre los siete partidos políticos más de 6 mil millones de pesos para el próximo año.



DESGLOSE

5,936

Actividades generales ordinarias

\$693,490

Franquicias telegráficas

178

Actividades específicas

178

Apoyo al liderazgo de mujeres

118

Franquicias postales



INE aprueba 6 mil mdp para partidos en 2023

El anteproyecto será discutido y, en su caso, avalado el 10 de agosto; **Morena recibirá 30% del total de los recursos**

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad el anteproyecto del financiamiento de partidos políticos nacionales que asciende a 6 mil 233 millones 510 mil 798 pesos para el ejercicio 2023.

El anteproyecto será discutido y, en su caso, aprobado en la sesión del Consejo General del INE, el próximo 10 de agosto. Además, formará parte del presupuesto del órgano electoral que será sometido a votación en la Cámara de Diputados.

El partido con más recursos para sus actividades ordinarias será Morena con 1.8 mil millones de pesos; sigue el PAN, 1.1 mil millones de pesos; PRI, mil millones; Movimiento Ciudadano, 580 millones; Partido Verde, 507 millones; PRD, 424 millones y en último lugar, el Partido del Trabajo con 405 millones de pesos.

Del total del financiamiento a partidos nacionales, Morena recibirá 30% de los recursos.

De cara a las elecciones locales en el Estado de México y Coahuila, el instituto dirigido por Mario Delgado también recibirá 55 millones 126 mil 879 pesos para actividades específicas; 118 millones 720 mil 329 para franquicia postal y 99 mil 70 pesos para franquicia telegráfica.

A pesar de que Morena es el partido que recibe más recursos, la propuesta de reforma electoral enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador plantea retirar el financiamiento ordinario, y que sólo dispongan de éste cuando haya elecciones.

De manera proporcional, los partidos políticos deben destinar un porcentaje al liderazgo político de las mujeres, por un total de 178 millones 80 mil 495 pesos.

El monto se establece tomando en cuenta los resultados de la elección ordinaria federal para elegir diputaciones federales por mayoría relativa y el porcentaje de votos obtenidos por cada fuerza política.

El financiamiento de los partidos políticos nacionales apro-

bado por el órgano electoral fue de 5 mil 821 millones 851 mil 704 pesos en 2022.

Es decir, para el próximo año, se perfila un aumento de 7% más, que formará parte del presupuesto del INE, lo que representa un incremento de 411 millones 659 mil 94 pesos.

Durante la sesión extraordinaria, el presidente de la comisión, el consejero Uuc-kib Espadas Ancona, sostuvo que el financiamiento a partidos "garantiza el pleno desarrollo democrático de nuestros procesos electorales y contribuye decididamente a que la política sea un ejercicio compartido por la sociedad mexicana sin el peso determinante del dinero privado". ●

UUC-KIB ESPADAS ANCONA

Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, INE

"Financiamiento a partidos garantiza el pleno desarrollo democrático de nuestros procesos electorales"



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El
financiamiento
aprobado para
2023
representa 7%
más que el
año pasado.



Alistan 6.2 mil mdp para gasto de los partidos

Morena es el que tendría el mayor presupuesto, con mil 909 millones de pesos

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Los partidos políticos tendrán hasta 6 mil 233 millones 510 mil 798 pesos para ejercer durante 2023; es decir, menos del 1% más que este año; Morena es el que tendrá más presupuesto al ser el partido con más representación en el Congreso, de acuerdo con el anteproyecto de acuerdo que avaló la Comisión de Prerrogativas y Partidos del Instituto Nacional Electoral (INE), y que deberá ser votado en el Consejo General.

Morena es el partido que contará con más presupuesto al sumar una bolsa de mil 909 millones 748 mil pesos; el PAN, mil millones 151 mil 441 pesos; el PRI, mil millones 128 mil 673 pesos; Movimiento Ciudadano, 614 millones 933 mil pesos; Partido Verde, 539 millones 839 mil 349 pesos; PRD, 454 millones 155 mil 664 pesos, y el PT, 434 millones 819 mil 189 pesos.

El acuerdo incluye que deben destinar parte de sus recursos para el liderazgo político de las mujeres.

En conjunto, los partidos ejercerán 5 mil 936 millones 16 mil 484 pesos para actividades ordinarias; 178 millones 80 mil 495 pesos para actividades específicas; 118 millones 720 mil 329, para la franquicia postal, y 693 mil 490, para la franquicia telegráfica.

Durante la sesión, el consejero Uuc-kib Espadas Ancona, presidente de la comisión, criticó que desde el Poder Ejecutivo se esté haciendo un elemento de presión hacia el sistema electoral, "reclamando que el dinero que se entre-

FOCOS

La propuesta. En la reforma electoral enviada por AMLO, se plantea reducir el presupuesto de los partidos y que éste sea preponderantemente privado.

La reacción. "No hay elecciones más caras que las que se definen por intereses que pueden intervenir libremente en los procesos", dijo el consejero Uuc-kib Espadas.

ga es demasiado o planteando que se debe transitar a un modelo de financiamiento privado".

Lo anterior, dado que la reforma electoral enviada a la Cámara de Diputados, y de la cual ya iniciaron los debates, plantea reducir el presupuesto y que éste sea preponderantemente privado.

"No hay elecciones más caras que las que se definen por intereses que pueden intervenir libremente en los procesos electorales y tener un peso determinante en el sentido de las elecciones".

La autoridad electoral calcula el presupuesto de los partidos con base en la fórmula que establece la Constitución y la Ley General de Partidos Políticos tomando en cuenta los resultados de la elección ordinaria federal para elegir diputaciones federales por el principio de mayoría relativa y el porcentaje de votos obtenidos por cada fuerza política.

Por ello, resaltó que el instituto no "tiene margen de maniobra", por lo que sólo le queda formalizar.

En 2022, los partidos recibieron un presupuesto de 5 mil 543 millones 590 mil pesos.



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|---------------|--------|------------|-------------|
| EL ECONOMISTA | PP-38 | 09/08/2022 | LEGISLATIVO |



Estos son dineros que garantizan dos cosas fundamentales en nuestra democracia: la primera es permitir que haya partidos competitivos, aunque no dispongan de grandes donativos de intereses privados, y que los ciudadanos puedan en plena libertad expresar su auténtica voluntad en las urnas gracias a un mínimo de equidad”.

Uuc-kib Espadas Ancona,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DEL INE.



El INE integraría dichos recursos a su proyecto de presupuesto para el siguiente año.
FOTO: EE: ERIC UJAO

Preven bolsa millonaria

La Comisión de Perrogativas del INE aprobó un proyecto de financiamiento público a **partidos políticos** para el 2023 por más de 6,000 millones de pesos. Morena será la organización que recibirá más, mientras que por el contrario, el PT será el que menos.





INE autoriza
más de 6,000
mdp a partidos

1,837

mdp recibirá Morena, el
monto más alto, seguido
del PAN con 1,101 mdp.

Presenta Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE proyecto de presupuesto

Estiman para 2023 recursos a partidos por 6,233 mdp

• Los montos, que se calcularon con base en ley, deben ser avalados en el Consejo General

Jorge Morroy
jorge.morroy@eleconomista.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) analizará un acuerdo elaborado por su Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, por el que los siete partidos políticos nacionales recibirán para el 2023 un importe conjunto de 6,233 millones 510,798 pesos.

Con base en la fórmula que establece la Constitución y la Ley General de Partidos Políticos, tomando en cuenta el porcentaje de votos obtenidos por cada partido en la elección federal del 2021, cada partido recibirá en 2023:

Morena 1,837 millones 562,623 de pesos para actividades ordinarias y 55 millones 126.879 pesos para ac-

tividades específicas.

El PAN, 1,101 millones 341,954 pesos para actividades ordinarias y 33 millones 40,259 pesos para actividades específicas.

El PRI, 1,079 millones 140,147 pesos para actividades ordinarias y 32 millones 374,205 pesos para actividades específicas.

Para Movimiento Ciudadano, el acuerdo tiene previsto 580 millones 460,239 pesos para actividades ordinarias y 17 millones 413,807 pesos de actividades específicas.

Para el PVEM, 507 millones 553,646 pesos para actividades ordinarias y 15 millones 226,609 para actividades específicas; el PRD 424 millones 365,580 pesos para actividades ordinarias y 12 millones 730,967 pesos para actividades específicas; y el PT recibirá 405 mi-

llones 592,295 pesos para actividades ordinarias y 12 millones 167,769 pesos para actividades específicas.

Además de estos montos, los siete partidos nacionales recibirían, cada uno, 16 millones 960,047 por concepto de franquicia postal, así como 99,070 pesos por franquicia telegráfica.

“Recursos garantizan desarrollo democrático”

En sesión extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, donde se aprobó este proyecto que será analizado por el Consejo General del INE, el presidente de la Comisión, Uuc-kib Espadas Ancona, señaló que pese a lo poco prestigioso de entregarle dinero a los partidos políticos “garantiza el pleno desarrollo democrático de



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Busca Carvajal Hidalgo plan emergente ante crisis de agua en Puebla

El diputado federal Alejandro Carvajal Hidalgo alertó a las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, así como a la iniciativa privada, que de no generar un plan emergente ante la crisis de agua que tiene Puebla con la sequía de la Presa de Valsequillo, el 50 por ciento del ciclo agrícola se perdería generando un déficit de granos entre ellos de maíz y frijol.

<https://efekto10.com/busca-carvajal-hidalgo-plan-emergente-ante-crisis-de-agua-en-puebla/>



Proponen iniciativa para garantizar 20% de las candidaturas a grupos de situación de vulnerabilidad

La legisladora Salma Luévano Luna (Morena), presidenta de la Comisión de Diversidad, propuso una iniciativa que busca se garantice el 20% de candidaturas a cargos elección popular, así como, en nombramientos de cargos por designación a grupos vulnerables.

<https://efekto10.com/proponen-iniciativa-para-garantizar-20-de-las-candidaturas-a-grupos-de-situacion-de-vulnerabilidad/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Inconstitucional, la integración de Guardia Nacional al Ejército

Legisladores de oposición y expertos afirmaron que el acuerdo del Presidente, además de violar la Constitución, atenta contra la división de poderes y aumenta las facultades de la Secretaría de la Defensa Nacional. Buscarán a la Suprema Corte para impugnar la medida

MÉXICO P. 4



OPOSICIÓN PREVÉ IMPUGNAR ANTE LA CORTE

Alertan violaciones a Constitución si Guardia Nacional pasa al Ejército

Críticas. Aseguran que el Presidente atenta contra la división de Poderes; desde su creación se estipuló el mando civil, advierten

KARINA AGUILAR, JORGE X. LÓPEZ
Y MARCO FRAGOSO

Legisladores de oposición y especialistas advirtieron violaciones a la Constitución con el acuerdo anunciado por el presidente Andrés Manuel López Obrador mediante el cual la Guardia Nacional pasará a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Para Claudia de Buen, presidenta de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, el planteamiento del mandatario busca “aumentar las facultades de la Sedena; es decir, quiere militarizar completamente el país” y atenta contra la división de poderes, pues es el Congreso el que tiene facultades para legislar en materia de seguridad nacional, según el artículo 73 de la Carta Magna.

“El acuerdo administrativo como él le llamó en La Mañanera, es completamente inconstitucional”, expuso al tiempo que detalló que un cambio así requiere una reforma constitucional, la cual necesita del voto de 2/3 partes de ambas Cámaras.

Motivo por el cual el Presidente reclamó en su conferencia: “Tengo un bloque opositor que no ayuda en nada”.

En ese sentido, la vicecoordinadora de los senadores del PAN, Kenia López, advirtió que militarizar a la GN es ilegal y por lo tanto, una vez que sea publicado el acuerdo presidencial, los senadores tendrán 30 días para acudir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y presentar una acción de inconstitucionalidad en contra de la medida.

Mientras que el coordinador de los senadores de Movimiento Ciudadano (MC), Clemente Castañeda, dijo que se trata de “una amenaza al orden constitucional, y de eso a un autogolpe de Estado hay solo un paso”.



ORGANIZACIÓN. La Guardia Nacional fue creada en 2019 bajo un mando civil; y actualmente el Presidente busca que forme parte de la Sedena.

¿QUÉ DICE LA CONSTITUCIÓN?

ARTÍCULO 21.

● **La Federación** contará con una institución policial de carácter civil denominada Guardia Nacional.

● **La ley determinará** la estructura orgánica y de dirección de la Guardia Nacional, que estará adscrita a la secretaría del ramo de seguridad pública.

ARTÍCULO 73.

● **El Congreso** tiene facultades para expedir leyes en materia de seguridad

nacional, estableciendo los requisitos y límites a las investigaciones correspondientes.

Los senadores del PRI recordaron que cuando se aprobó la Guardia Nacional el mandato fue claro: Debe estar bajo mando civil y ser dependiente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

“Así quedó asentado en el artículo 21 de la Constitución, la cual se ha jurado hacer cumplir y que con un decretazo hoy se pretende violentar”, acusaron.

Al respecto, el vicecoordinador del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara Baja, Jorge Triana, afirmó que un decreto presidencial no puede estar por encima de la Constitución.

Tendría que “modificar el artículo 21, no hay más, no hay otra manera (...)”; el Presidente además de autoritario es ignorante”, sostuvo.

EL ANUNCIO

“Voy a emitir un acuerdo para que ya por completo la Guardia Nacional

dependa (operativa y administrativamente) de la Secretaría de la Defensa”, expresó López Obrador en su conferencia de ayer.

La Guardia Nacional se creó en 2019 y de acuerdo con datos oficiales difundidos a principios de este año cuenta con 114 mil elementos.

Con esta maniobra, el mandatario iría en contra de sus declaraciones de cuando era candidato a la Presidencia de la República, ya que en diversas ocasiones criticó la estrategia de seguridad de Felipe Calderón, y afirmó que no seguiría exponiendo al Ejército, ni socavándolo.

“No es con el Ejército como se pueden resolver los problemas de seguridad”, afirmó en 2010 en el marco de la aprobación de una ley que le daría más facultades al Ejército; y comentó que para hacer frente a la problemática de violencia “no se necesita el Ejército en las calles”.

En esta administración, el titular

VOCES

Hoy en día la Guardia Nacional tiene desplegados poco más de 120 mil elementos y no han podido frenar la ola de violencia, no por ellos, si no por la estrategia fracasada que tienen que seguir de abrazos, no balazos”

JOSÉ ANTONIO GARCÍA

Secretario de la Comisión de Seguridad Ciudadana en la Cámara Baja



del Ejecutivo ha dado tareas extraordinarias al Ejército, pues estos elementos han estado a cargo de la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, del Tren Maya, de la distribución de vacunas contra el Covid-19 y hasta del Gas Bienestar.

CUESTIONAN BENEFICIO

Francisco Rivas, director general del Observatorio Nacional Ciudadano, externó que no ven una conveniencia específica en términos de beneficio para los ciudadanos.

Cuestionó el argumento del Presidente sobre que el cambio de mando es porque no quiere que se eche a perder la corporación:

“Como si el Ejército no tuviese también actos de corrupción, de abuso de autoridad, de violaciones a los derechos humanos, de torturas o desapariciones forzadas”.

Y advirtió que lo que se generará es una mayor opacidad “menor capacidad de contrapeso, con una institución que precisamente tiene su propio fuero en violaciones a derechos humanos”, dijo.



Prevén prestaciones similares a las que ofrecen estados

Busca IMSS Bienestar ordenar contrataciones

Alista órgano que administre recursos humanos y financieros

NATALIA VITELA

El IMSS Bienestar está por crear un Organismo Público Desconcentrado (OPD) que opere los recursos humanos y financieros del nuevo modelo de salud.

De acuerdo con fuentes de salud, los trabajadores que se transfieran de las Secretarías de Salud estatales al nuevo esquema de atención que encabeza IMSS Bienestar serán manejados por este organismo.

El objetivo es regular las contrataciones y evitar la creación de plazas sin sustento financiero, lo que provocó que por años personal de salud en los estados se mantuviera sin base, certidumbre laboral, ni prestaciones.

Sin embargo, para el consultor Miguel Ángel González Block, director de Evidencia e Investigación en Sistemas de Salud, este organismo posibilitará al IMSS Bienestar contratar recursos huma-

nos de la salud bajo niveles presupuestales inferiores a los que normalmente contrata el IMSS.

Con ello, precisó, IMSS Bienestar podría resolver el reto financiero que enfrenta con la centralización, pues los trabajadores del Seguro Social gozan de prestaciones por arriba de la ley y no se comparan con las que actualmente reciben los empleados de las secretarías de salud estatales.

“No hay entidad federativa que esté pagando el tipo de prestación que ofrece (el IMSS). No tanto el salario base, que es un poco más similar, sino a las prestaciones como vacaciones, jubilaciones, pensiones; el Seguro Social no podría absorber para quienes decidieran transferir su plaza al Seguro Social, le saldría oneroso”, estimó.

Precisó que los trabajadores serían cubiertos al nivel presupuestal que actualmente se tiene con las entidades federativas, es decir, con los recursos del Fassa, los Gobiernos estatales, los del ramo 12 y los recursos que han estado financiado a los servi-

cios de la Secretaría de Salud.

Agregó que los trabajadores en las Secretarías estatales de salud son financiados con recursos federales; hay además trabajadores contratados por los estados e incluso entre ellos no hay homologación de prestaciones.

Dijo que más allá de una instancia que contrate, existen interrogantes de cual será su estructura de Gobierno, cómo se va a gestionar este personal y quién supervisará su trabajo.

El investigador asociado de la Facultad de Ciencias de la Salud en la Universidad Anáhuac afirmó que por primera vez el IMSS contaría con un organismo de esta naturaleza.

Por su parte, el diputado Éctor Jaime consideró que sólo se creará una estructura burocrática mayor.

La semana pasada, Adán Augusto López, Secretario de Gobernación; Zoé Robledo, director del IMSS, y Juan Ferrer, sostuvieron una reunión para tratar el tema.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Alito Moreno reapareció y lanzó advertencia a AMLO por Guardia Nacional: “No tiene mayoría”



El presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Alejandro Alito Moreno Cárdenas**, se lanzó contra los cambios que plantea el presidente **Andrés Manuel López Obrador** (AMLO) a la estructura y mando de la **Guardia Nacional** (GN).

Por medio de su cuenta oficial de Twitter, el exgobernador de Campeche declaró que la GN es una institución del Estado mexicano **establecida con un mando civil**, así como adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), por lo que sentenció que ningún decreto presidencial puede alterar dicha disposición y tachó a la acción como otro distractor.

Asimismo, puntualizó que la única forma en que pudieran pasar los cambios en dicha materia sería que fuera aprobados en la Cámara de Diputados; sin embargo, al igual que en la discusión por la reforma eléctrica, refirió que no pasará la modificación debido a que **la Cuarta Transformación no cuenta con la mayoría necesaria en el Congreso de la Unión**.



“No permitiremos que atenten contra el orden constitucional”: PRI rechazó que Guardia Nacional sea de Sedena



Después del anuncio del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) sobre la propuesta para que la **Guardia Nacional (GN) dependa completamente de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)** el Partido Revolucionario Institucional (PRI) mostró su descontento ante tal postura.

Tal fue el caso del líder de la bancada del PRI en el Senado de la República, **Miguel Ángel Osorio Chong**, quien a través de su cuenta de Twitter mencionó: “La Constitución establece que la **#GuardiaNacional** es una institución de carácter civil adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que, con el decreto que se pretende emitir, se estarían invadiendo, nuevamente, las facultades del Congreso”.

Sin embargo, no fue el único priista que mostró su postura respecto a la declaración del presidente López Obrador. **Alejandro Alito Moreno Cárdenas**, líder nacional del tricolor, anunció a través de Twitter que la Guardia Nacional es una institución concebida bajo un mando civil y ningún decreto presidencial puede alterarlo, además señaló este hecho de ser un “distractor”.



PRI advierte que cambios en GN solo pueden hacerse con reforma constitucional



El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno afirmó que la Guardia Nacional es una institución concebida bajo un mando civil y adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por lo que “ningún decreto del Presidente puede alterar esta disposición”.

Al fijar la postura de su partido tras el anuncio del presidente Andrés Manuel López Obrador de que publicará un acuerdo para que la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa Nacional, Alejandro Moreno dijo que se trata de “otro distractor” del primer mandatario.

El líder priista señaló que la única forma de lograr la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional “sería a través de la mayoría calificada en el Congreso, la cual no tienen”.

En tanto, el Comité Ejecutivo Nacional PRI destacó que el anuncio del primer mandatario es una muestra más de su desprecio a las leyes y a las instituciones, al advertir que acudirán “a las instancias correspondientes”, para evitarlo.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/8/8/pri-advierde-que-cambios-en-gn-solo-pueden-hacerse-con-reforma-constitucional-561580.html>



PRI exige a Ssa vacunas para grupo LGBTTTI+

Diputados llaman a prevenir la viruela del mono entre la comunidad diversa

Daniela Leon

El PRI en la Cámara de Diputados urgió a la Secretaría de Salud (Ssa), a garantizar vacunas a la comunidad LGBTTTI+ para evitar más casos de la viruela del mono.

“Hacemos un exhorto al secretario de Salud [Jorge Alcocer Varela] y al subsecretario Hugo López-Gatell, a hablar del tema. Hay una gran cantidad de miembros de la comunidad

LGBTTTI+, que piden el acceso a las vacunas, ya que 90% de los casos se han dado entre hombres que han tenido relaciones sexuales con otros hombres”, expresó la diputada federal del tricolor Cynthia López Castro.

Hace unos días, la Ssa confirmó, al corte del 31 de julio, 91 casos de la enfermedad, así como otros 236 probables. Recordó que en Estados Unidos ya se declaró ese padecimiento como una emergencia sanitaria, por lo que pidió tomar cartas en el asunto. Los síntomas de viruela símica pueden incluir fiebre, dolor de cabeza, musculares

y de la espalda, inflamación de los ganglios linfáticos, escalofríos, agotamiento, síntomas respiratorios, como dolor de garganta y congestión nasal o tos. Un sarpullido que podría ubicarse en el área genital o cerca del pene, testículos, vagina y labios vaginales o el ano. También podría aparecer en otras partes, como manos, pies, pecho, cara o la boca. El sarpullido pasará por varias etapas que incluyen la formación de costras antes de sanar y puede verse como granos o ampollas; podría ser doloroso o causar picazón. Se pueden presentar todos o algunos de los síntomas y suelen aparecer dentro de las tres semanas de la exposición al virus. Si alguien tiene síntomas similares a los de la influenza, presentará el sarpullido entre uno y cuatro días. **M**



Elecciones 2023: por qué el Estado de México podría marcar un hito en la coalición Va por México



En 2023 el **Estado de México (Edomex)** renovará gubernatura, por lo que los partidos políticos y/o alianzas iniciaron los procesos para definir a su candidata o candidato que contendrá por la entidad más poblada de la república; sin embargo, ante la fortaleza de **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)** en lo electoral, **Va por México** parece que tambalea.

El Edomex cuenta con una población que ronda los **17 millones de habitantes**, por lo cual, representa uno de los bastiones más importantes para garantizar los votos que garanticen la presidencia en 2024. Ante esto, Morena, el partido de **AMLO**, ya perfiló a **Delfina Gómez**, actual titular de la **Secretaría de Educación Pública (SEP)**; no obstante, la coalición Va por México, la única que le podría hacer frente al partido guinda, no ha definido su candidatura.

Los perfiles mejor posicionados del PRI no cuentan con una gran visibilidad ante el electorado. Esto porque el tricolor se decantó por **Ana Lilia Herrera**, diputada federal, o **Alejandra del Moral**, secretaria de Desarrollo Social del Edomex, quienes, en caso de aparecer en la boleta, competían contra **Delfina Gómez**.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Exhorta PRD Reactivar Y Asignar 500 Millones De Pesos En 2023, A “Refugios Para Mujeres Víctimas De Violencia Extrema”

Tras enfatizar que, tan solo en lo que va del año, más de 500 mujeres han sido víctimas de feminicidio en México y que oficialmente se reporta un ascenso en los casos de trata de personas y violaciones; el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados, a través de la Diputada Laura Lynn Fernández Piña, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Salud para que se reactive y asignen recursos al programa “Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia Extrema”, en el marco de la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

<https://hojaderutadigital.mx/exhorta-prd-reactivar-y-asignar-500-millones-de-pesos-en-2023-a-refugios-para-mujeres-victimas-de-violencia-extrema/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



ASF encontró irregularidades en obras de pista del AICM



P. 16

ASF encontró irregularidades en obras de pista del AICM



RAÚL RAMÍREZ

Fue en el año 2019 cuando se tomó la decisión de aportar más de 452 millones de pesos para la rehabilitación de dos pistas de aterrizaje en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), pero con el paso de los años ahora salen a la luz que dichos trabajos no garantizaron las mejores condiciones.

Al menos eso es lo que indica la propia Auditoría de Cumplimiento a Inversiones Físicas 2019-2-09KDN-22-0358-2020 358DE, publicada el 30 de octubre de 2020 por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Durante la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019, la Cámara de Diputados avaló una propuesta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para la implementación del proyecto de inversión de infraestructura para el aeropuerto, con la cual se contempló la rehabilitación de las pistas 05L-23R y 05R-23L.

Sin embargo, el pasado 24 de julio se informó que, en una de las pistas rehabilitadas, la 05R-23L, se reportó un bache, motivo por el que se retrasaron varios vuelos, incluido uno en donde viajaba el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Para 2020, en la mencionada auditoría determinó que, en dichas obras, "no se garantizaron las mejores condiciones para el Estado (...) para la celebración de un contrato de servicios".

Además, se determinaron posibles daños al erario por un importe de 9 millones 532 mil 100 pesos.

Más allá de las fallas de estructura, el aeropuerto arrastra problemas de capacidad desde hace ya varios años.

En 2014, las autoridades decretaron la saturación de las terminales y limitaron el número de operaciones.

En marzo de este año, el Gobierno declaró otra vez la saturación durante la mayor parte del día y prohibió la apertura de nuevas rutas desde el AICM.

Durante los primeros cinco meses del año, el aeropuerto recibió a 17.6 millones de pasajeros, un 57% más que en el mismo periodo de 2020, al inicio de la pandemia.

Todavía permanece un 12% por debajo de los niveles anteriores a la crisis de la Covid-19.

El gobierno federal destina este año poco más de cuatro mil 700 millones de pesos a la rehabilitación de las pistas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

Uno de los recursos más importantes que se destinan es específicamente para el mantenimiento y rehabilitación de pistas, con mil 98 millones 386 mil 158 pesos. Además, el reforzamiento de cimientos y estructuras de edificios terminales, con mil 188 millones 656 mil 96 pesos.

El presupuesto total para el mantenimiento de las pistas es similar a los cuatro mil 813 millones de pesos que la Federación destinó a proyectos del Estado de México de conservación de carreteras, entre ellos dos de Asociaciones Públicas Privadas (APP), la construcción de un hospital, el mantenimiento de otros y sanidad agroalimentaria.

